

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 3/2.009, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE ENERO DE 2.009.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del jueves, día 29 de Enero de 2.009, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 26 de Enero actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA).

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Don Juan Ortega Villalba (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE). Se ausentó antes de comenzar el turno de Ruegos.

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María Josefa Mendoza González (PP). Se incorpora en el transcurso del punto 6 del Orden del Día.

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

INTERVENTORA:

Doña Inmaculada Valero Gómez, Interventora de Fondos del Ayuntamiento. Se ausentó al finalizar el punto del Orden del Día.

AUSENTE:

Doña María José Gerena Fuentes (PP). Pos asuntos familiares.

En los asientos destinados al público se encontraban cuatro personas. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

**PUNTO 1.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS,
DICTADOS DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y
DICIEMBRE DE 2.008.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria y da lectura al siguiente resumen:

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2.008.**

MES DE NOVIEMBRE 2.008:

- Total de decretos: 146.
 - 100 Asuntos Económicos.
 - 22 Padrón de Habitantes.
 - 8 Convocatorias.
 - 6 Sobre licencias de taxis.
 - 10 Varios:
 - 2 Incoando expedientes disciplinarios.
 - Aprobando lista provisional admitidos y excluidos Operario Limpieza Viaria.
 - Imponiendo sanciones de tráfico.
 - Otorgando licencia apertura instalación energía fotovoltaica.
 - Cediendo en precario parcela para huerto de ocio.
 - Desestimando reclamación responsabilidad patrimonial.
 - Nombrando Alcalde Accidental.
 - Nombrando funcionario interino.
 - Admitiendo opositor procedimiento selección Conductor Camión Pequeño R.S.U.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 23 de Enero de 2.009 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 11, 16 y 24 de Noviembre y 1 de Diciembre.

MES DE DICIEMBRE 2.008:

- Total de decretos: 245.
 - 172 Asuntos Económicos.
 - 13 Padrón de Habitantes.
 - 16 Desestimando recursos en materia de tráfico.
 - 22 Estimando recursos en materia de tráfico.
 - 6 Convocatorias.
 - 3 Personal.
 - 13 Varios.
 - 3 Aprobando bases selección: Cocinero TAOMI, Conserje Colegio Público y Animador Socio-Cultural.
 - 2 Aprobando Plan Seguridad y Salud obra municipal.
 - Nombrando Arquitecto Técnico Municipal, Director de Obra.
 - Aprobando convenio colaboración con Fundación Vía Verde para edificio “La Noria”.
 - Ampliando 2 horas horario cierre locales desde 23 Diciembre a 6 de Enero.
 - Declarando disponibles terrenos afectados en Parque Entrecaminos para realización obra.
 - Autorización matrimonio civil.
 - Aprobando modificación Pliego Cláusulas económico-administrativas.
 - Declarando aprobadas listas definitivas Ordenanza Pabellón Polideportivo.

- Declarando aprobadas listas definitivas y declarando fecha y hora examen Operario limpieza.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 23 de Enero de 2.009 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 10, 18, 24 y 31 de Diciembre y 14 de Enero de 2009.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tenía que hacer alguna observación. Al no formularse ninguna, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 2.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIONES DE INTERÉS LLEVADAS A CABO DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2008.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de Noviembre y Diciembre de 2008:

NOVIEMBRE:

Día 3: reunión con Gerente Tugasa.

Recepción obras del Pabellón Turístico.

Reunión con vecinos colindantes al carril de las “Eras Viejas”.

Día 4: reunión con técnicos de Aguas Sierra de Cádiz.

En Villamartín Comisión Informativa en Mancomunidad.

En Olvera, presentación de la “Semana Joven”.

Día 5: reunión con directiva del Club Ciclista Navalagrulla.

Día 7: reunión con promotores de planta fotovoltaica.

Reunión con propietarios de terrenos en Vereda Ancha para la cesión de suelo para Centro de Salud.

En Olvera, asistencia Juegos para Discapacitados en Pabellón Polideportivo.

Reunión miembros del jurado del concurso de dibujos en exposición de canarios.

Día 9: entrega premios de dibujos en exposición de canarios.

Día 10: presentación del boletín informativo para jóvenes.

Día 11: torneos simultáneos de ajedrez.

Premios certamen literario “La Luciérnaga”.

Día 12: reunión con padres de niños de la Guardería.

Día 13: “Deporte Joven”, en Pabellón Polideportivo.

Día 14: “Noche de Ocio Alternativo”.

Día 15: presentación de novedades en Guadalinfo.

Jornadas Tecnológicas.

Día 18: reunión en Delegación de Obras Públicas en Cádiz.

Día 19: reunión Comisión de Carnaval.

Reunión del Jurado “Autoempleo en Femenino”.

Día 20: reunión con técnicos de la Ofician Territorial de Obras Públicas.

Día 21: reunión Comisión Técnica de Absentismo Escolar.

Día 25: acto en Plaza Concordia contra la Violencia de Género.

Día 26: en Villamartín, reunión informativa para ampliación de la Guardería.

Recepción de “Agrupación ONCE” de Cádiz.

DICIEMBRE:**Día 1:** Comisión Municipal de Absentismo Escolar.**Día 2:** en Cádiz, reunión con Diputada responsable del PER**Día 9:** en Villamartín reunión del Consorcio UTEDLT.**Día 10:** visita a obras de la Cooperativa Agrícola Ntra. Sra. de los Remedios con Presidente, Gerente y Técnicos Medioambientales.**Día 12:** reunión en Diputación de Cádiz para explicar el Fondo Estatal de Inversión Local.**Día 16:** entrega de medallas y trofeos a los ganadores de carrera escolar.
Merienda en la Residencia de Ancianos.**Día 17:** entrega de premios IV Concurso “Autoempleo en Femenino”**Día 22:** Junta de Vecinos del edificio “Guardería”.

No habiendo intervenciones, el Ayuntamiento se da por enterado de las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Alcaldía.

PUNTO 3.- INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Interventora quien da lectura al informe de la Intervención en los siguientes términos:

INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008 A 31 DE DICIEMBRE**1. Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.**

Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados
5.210.685,97	2.789.518,68	8.000.204,65	6.482.652,31	6.428.044,53	5.396.066,19

Los gastos comprometidos representan un 81,03% sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas suponen un 80,35% de los créditos definitivos. Se ha realizado el pago del 83,95% de las obligaciones reconocidas.

1. Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones totales	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
5.558.520,80	2.789.518,68	8.348.039,48	6.559.914,79	5.524.533,95

Los derechos reconocidos netos representan un 78,58% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 84,22% de los derechos reconocidos netos.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2009 A 26 DE ENERO.

1. Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados
5.210.685,97	205.455,55	5.416.141,52	12.503,78	12.503,78	0,00

Los gastos comprometidos representan un 0,23% sobre los créditos definitivos. El mismo porcentaje representan las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos. No se han realizado pagos con cargo al Presupuesto de 2009.

1. Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones totales	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
5.558.520,80	205.455,55	5.763.976,35	9.570,12	5.705,52

Los derechos reconocidos netos representan un 0,17% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 59,62% de los derechos reconocidos netos.

Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería

Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
1.100.939,97	21.055,05	3.059,00	1.118.936,02

En Olvera, a 26 de enero de 2008

LA INTERVENTORA,

No habiendo intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

C.I.P. DE EMPLEO, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

PUNTO 4.- APROBAR DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PSOE SOBRE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ENTRE LAS ADOLESCENTES EN ESPAÑA.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

***“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
SOBRE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y
ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ENTRE LAS ADOLESCENTES
EN ESPAÑA.*”**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Olvera desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN relacionada con la campaña de prevención de embarazos no deseados entre las adolescentes en España y las enfermedades de transmisión sexual puesta en marcha por el Ministerio de Sanidad y Consumo, para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La maternidad no planificada y las interrupciones voluntarias del embarazo son una realidad en nuestro país. Se trata de situaciones no deseables y especialmente preocupantes cuando las que las sufren son adolescentes.

*Los jóvenes en España inician sus relaciones sexuales a edades cada vez más tempranas. Según los datos de España del Estudio sobre Conductas de los Escolares Relacionadas con la Salud de 2006 (Health Behaviour in School-Aged Children) de la Organización Mundial de la Salud en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, **las chicas y chicos españoles tienen su primera relación sexual antes de los 16 años** (los chicos a los 15'59 años y las chicas a los 15'62).*

Además, según los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, en 2007, en España se produjeron más de once mil embarazos en chicas menores de 18 años, de los cuales más de 7.000 acabaron en interrupciones voluntarias de embarazos. Esto significa que el número de interrupciones voluntarias de embarazos entre jóvenes y adolescentes aumentó en el último año un 17%, y que, en los diez últimos años, la tasa de embarazos de menores de 18 años se ha duplicado al pasar de 3'07 por 1000 en 1997 a 6'3 por 1000 el pasado año.

Por otra parte, numerosos estudios han puesto de manifiesto la relación que existe entre la disminución del número de embarazos y de interrupciones voluntarias de embarazos entre adolescentes y la puesta en marcha de planes de educación sexual y de políticas de acceso al uso de medios anticonceptivos como el preservativo y la píldora postcoital.

Por todo ello, se considera urgente poner en marcha de forma inmediata y en el marco de una estrategia global de salud sexual, una serie de actuaciones que frenen las consecuencias negativas de las relaciones sexuales completas sin precauciones de los adolescentes. Siempre desde el conocimiento y comprensión de que las relaciones sexuales en esas edades son asumidas con naturalidad y forman parte de su vida cotidiana, a diferencia de lo que sucedió en épocas anteriores en España.

Así lo ha hecho el Ministerio de Sanidad y Consumo poniendo en marcha una amplia campaña de prevención de educación sexual entre los adolescentes cuyo objetivo es prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, desde una formación e información adecuada y accesible, que permita a chicas y chicos elegir responsablemente la conducta más favorable para el desarrollo de su sexualidad de una manera más segura.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Olvera presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los SIGUIENTES ACUERDOS.

1.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual, potenciando sus políticas de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción como sistema de prevención de embarazos no deseados, y por tanto, de interrupciones voluntarias de embarazos. Y, en particular, a colaborar en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para reducir la tasa de embarazos no deseados entre adolescentes.

2.- El Ayuntamiento de Olvera colaborará en el desarrollo de esta campaña en su vertiente formativa e informativa con la finalidad de contribuir a sus objetivos.

Olvera a 22 de Enero de 2009.”

La Sra. Curquejo Ortega da lectura a la parte expositiva de la propuesta.

El Sr. Jiménez Gerena dice que su Grupo está de acuerdo con que se lleve a cabo ese tipo de campaña preventiva para evitar el alto índice de embarazos no deseados y con ello evitar el alto número de abortos en las adolescentes.

El Sr. Del Río Cabrera dice que realmente da para pensar mucho el que en una sociedad que suponen más libre, más informada y mucho más progresista en cuestiones como la sexualidad, se de una cifra tan preocupante de embarazos no deseados. Comenta que el otro día, en la “Semana de la Juventud”, en una de las charlas que se le da a los niños sobre la sexualidad, manifestaron que estaban hartos de que se les hablara siempre de lo mismo. Añade que es evidente que algo falla en ese modelo, pero ese es otro debate y no el que el PSOE plantea en el Pleno. En el sentido de la propuesta, creen que hay que aplaudir la campaña iniciada por el Ministerio de Sanidad, una vez más una campaña valiente y que deben apoyarla en la medida que se pueda desde el Ayuntamiento.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 5.- APROBAR DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PSOE SOBRE INCREMENTO DE LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986,

EXPONE

La seguridad es uno de los temas que más preocupa a los ciudadanos, en todos sus aspectos (seguridad física, vial, alimentaria, etc...) y uno de los requisitos básicos de la convivencia en una sociedad democrática, así como algo inseparable al ejercicio de las libertades públicas.

La Constitución establece una atribución genérica de su competencia al Estado y atribuye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad las tareas de protección y garantía de la seguridad ciudadana.

Nosotros nos desenvolvemos en un ámbito mucho más concreto y singular, el municipio. El marco por excelencia de la convivencia civil, entre cuyas competencias se encuentran también las de seguridad en los distintos aspectos que antes mencionábamos. Y disponemos de un cuerpo, la Policía Local, que es el responsable de esas tareas de protección y garantía de la seguridad en el ámbito municipal.

El Grupo Municipal Socialista, como también el del PP, hemos puesto de manifiesto en distintas intervenciones plenarias la preocupación que sentimos por la seguridad en nuestro municipio, y cuando lo hacemos no es gratuitamente, sino debido a las quejas por robos, problemas de tráfico, asistencia a los ciudadanos, etc.

La realidad es que en estos momentos disponemos de dos personas menos entre los efectivos de la Policía Local que cuando ustedes comenzaron a gobernar, y así no se pueden cubrir los cuadrantes de servicios y la importante labor que desempeña nuestra Policía no puede ser lo efectiva que debiera.

Por todo ello y en vista de que los ruegos que hemos hecho hasta ahora y las promesas del equipo de gobierno no se han cumplido, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente

MOCIÓN

Que en la próxima oferta de empleo público del Ayuntamiento de Olvera se incremente la plantilla en dos policías como prometió el Concejal según acta plenaria de 25 de Septiembre de 2008.

Olvera a 22 de Enero de 2009.”

El Sr. Párraga Rodríguez va dando lectura a la propuesta, a la vez que explica con algunas ampliaciones sobre el tema que tratan.

El Sr. Jiménez Gerena dice que están totalmente de acuerdo con la propuesta y que existen dos policías menos al causar baja y no haberse cubierto esas vacantes. Añade que presentarán un ruego sobre el mismo tema, en el turno correspondiente.

El Sr. Del Río dice que el debate es repetido y la propuesta es tan innecesaria como contradictoria. Comenta que se dice en ella que en en la actualidad se disponen de dos policías menos que cuando Izquierda Unida empezó a gobernar, y es verdad.

Referente a la promesa que él hizo el 25 de Septiembre de 2008 de que las completarían, es verdad y que ahora precisamente llega el momento de sacar la oferta de empleo público, dos plazas, una por la jubilación de un agente, otra por el pase a segunda actividad de otro agente y se rechazan los presupuestos para el actual ejercicio. Pregunta que, ¿con qué dinero quieren que saquen la plaza?. Apunta que de momento, pueden sacar una.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no entienden que la propuesta sea innecesaria y menos contradictoria. Da la sensación de que todo es cierto, menos la propuesta. Comenta que lo que ellos están proponiendo es que se creen dos plazas de policías nuevas. Añade que dice literalmente “...*que se incremente la plantilla en dos policías*” y que ya lo pidieron en un ruego al que hacen también mención.

El Sr. Del Río dice que preguntó directamente en la Comisión si se estaba hablando de dos plazas nuevas y se le contestó que no. De no ser así pide perdón porque ha dado la contestación basándose en otra idea sobre el tema.

El Sr. Párraga dice que se lee claramente que lo que se pide es que se incremente la plantilla en dos policías, independientemente que haya que cubrir también el haber pasado a otra actividad.

La Presidencia dice que efectivamente no entendieron el tema tal y como lo ha explicado el Sr. Párraga en la Comisión Informativa pertinente.

Sometido el dictamen a votación con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: vota a favor del mismo 7 Concejales (6 PSOE y 1 PP); se producen 4 abstenciones (IU-LV-CA); no hay ningún voto en contra. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 6.- APROBAR DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PSOE SOBRE CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO MIENTRAS DURE LA ACTUAL SITUACIÓN DE DESEMPLEO.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986,

EXPONE

Que al poco de comenzar esta legislatura municipal, allá por el mes de Julio de 2007, el Concejal de Personal nos ilustraba con una perorata contra las contrataciones del Ayuntamiento y su anterior Alcalde, al que calificaba entre otras lindezas de dictadorzuelo, explotador o comprador de votos sin escrúpulos.

Hablaba también de que se había creado una bolsa negra de empleo con la clarísima intención de comprar votos, aprovechándose de la necesidad de las personas que no tenían un trabajo fijo; que habíamos vuelto otra vez a la dictadura y que los trabajadores, que antes iban a arrastrarse a las puertas del señorito, ahora tenían que hacerlo a las puertas del Alcalde.

En definitiva otra vuelta de tuerca al voto cautivo y al desprecio por los ciudadanos.

Nos imaginamos que todo esto no fue más que un lapsus fruto del calor del mes de Julio, la inexperiencia de gobierno y las ganas de hacer las cosas bien, así como que con el tiempo que llevan gobernando se habrán dado cuenta de que gracias a la democracia ya nadie se arrastra ante nadie y la gente, por muy humilde que sea, tiene su dignidad y pide en su Ayuntamiento lo que cree justo para solucionar sus problemas.

Lo que sí es verdad es que todo aquello que ustedes prometían no se ha cumplido, y apenas dos meses después de esas desafortunadas declaraciones ya había contratado a dedo al menos treinta personas, y en un año y medio de mandato las contrataciones entre uno y seis meses sin pasar por el SAE, como el Concejal decía, suman más de 190, y hay contratos que se prorrogan y se prorrogan hasta convertirse en permanentes y confundirse con el personal de plantilla del Ayuntamiento. Tan es así esta que en el Pleno de 25 de Septiembre de 2008 el Concejal de Personal ante un ruego del Grupo Socialista sobre el tema dice textualmente que “el cortijo se va cerrar en el presente mes”.

Ante esta situación y el malestar y sospecha que está generando la política de empleo del Equipo de Gobierno de Izquierda Unida entre las olvereñas y olvereños, entendemos que se debería hacer una reflexión al respecto y teniendo en cuenta el actual momento que vivimos de desempleo, lo poco que se pueda repartir que se reparta lo más justamente posible. Ya sabemos que el Ayuntamiento no es una ONG, pero para algunos parece más ONG que para otros.

Por todo ello proponemos al Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente

M O C I Ó N

Que al menos mientras dura la actual situación de desempleo se cree una bolsa de empleo o lo que se estime necesario teniendo en cuenta la rotación periódica de las personas y que no se prorrogue ningún contrato si hay demandantes en la misma categoría.

Olvera a 22 de Enero de 2009.”

El Sr. Párraga Rodríguez da lectura a la parte expositiva de la misma explicando algunos pormenores.

El Sr. Jiménez Gerena no va entrar en si el Ayuntamiento es o no un cortijo pero si entra en el alto índice de paro por el que está atravesando Olvera. Deben tomarse medidas para crear empleo y para que el mayor número de olvereños y olvereñas puedan trabajar, siempre rotando, no es una mala idea.

El Sr. Del Río dice en primer lugar y, como adelantó en la Comisión Informativa, que se alegra de que ese tema tan polémico sea abordado por el PSOE como propuesta al Pleno y no como ruego o pregunta, puesto que así se le da el rango político que merece y permite que cada Grupo se posicione más claramente de cara a la ciudadanía, con respecto a lo que se piensa sobre qué política de empleo debe aplicar el Ayuntamiento a la hora de contratar a su personal. Añade que tan complicado es el asunto, que incluso dentro de los propios Partidos no se ponen de acuerdo, dándose el caso de que Ayuntamientos de IU de la zona. aplican la misma política de contratación eventual, con los mismos resultados nefastos para su pueblo, que ha conseguido el PSOE para Olvera. Comenta que intentará explicar el por qué IU de Olvera no quiere contrataciones eventuales. Explica que el Ayuntamiento es una Administración Pública, y que dice la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que la selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, garantizando, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad. Añade que cuando contratan a una persona para barrer las calles durante dos meses, con el único criterio de que necesita para comer, se están saltando no sólo una Ley, sino los propios derechos que fija la Constitución. Pregunta quién le garantiza a él, Delegado de Personal, cuando se reúne con los funcionarios de empleo y otros Concejales (apunta que al Portavoz del PSOE se le ha invitado en dos ocasiones y no ha comparecido), y dice: “el mes que viene entran a trabajar fulanito y menganita”, que están siendo justos, porque, incluso con informes y papeles en la mano a él se le ha criticado por contratar a determinadas personas, que por lo visto son dueñas de tierras y casas de alquiler, cosa que en los papeles evidentemente no se aprecia ni él tiene por qué saberlo. Añade que no es justo y que por eso la Ley lo intenta evitar. Y ya que se habla de Ley, dice que en el mismo Pleno se dijo, hace una semana, por parte del Portavoz del PSOE, que las Leyes, incluso cuando uno no estaba de acuerdo con ellas, hay que cumplirlas. Apunta que siguiendo con las leyes actuales, las nuevas normas sobre prevención de riesgos laborales dicen que, de forma previa al comienzo de la prestación de servicios, el trabajador debe ser objeto de un informe médico y recibir un curso de 6 horas mínimas, recibiendo instrucciones sobre el tipo de trabajo que va a realizar y formas de evitar los accidentes. Añade que asimismo debe recibir un equipo de trabajo, que consta como mínimo de chaleco fluorescente, pantalones y botas de seguridad. Continúa diciendo que el informe médico cuesta unos 40 euros, el curso cuesta un día de trabajo (aproximadamente 50 euros) y el equipo de ropa de trabajo unos 100 euros, etc, produciendo un coste de unos 200 euros, nada más entrar. Dice que tras todo eso pueden imaginarse los señores Concejales la ruina económica que significaría atender todas esas normativas para trabajos de 15 días o un mes. Además de una Administración Pública, dice que el Ayuntamiento es una empresa, una empresa que tiene que dar unos servicios a sus ciudadanos, con criterios de eficacia y economía, como cualquier empresa particular, y que pregunten a cualquier empresario de Olvera qué opina sobre eso, si tuviera que sustituir a sus trabajadores cada mes y enseñar al nuevo, o contratar a trabajadores que desde el primer momento sabe que no van a cumplir con su trabajo. Comenta que dentro de un rato, en el mismo Pleno, les van a plantear un sin fin de ruegos y preguntas sobre suciedad en las calles, averías, bombillas fundidas, atascos, etc....¿Con qué personal quieren que arreglen todo eso?. Añade que dice el Partido Socialista que IU no han cumplido lo que prometieron, porque en el año y medio de mandato han seguido realizando múltiples contrataciones temporales sin pasar por el SAE, y eso es cierto, relativamente. Explica que en su Equipo de Gobierno son gente prudente que intenta

comprender a su pueblo, y que saben que no se puede llegar y acabar de golpe y porrazo con una costumbre de tantos años, eliminando los planes de mucha gente que cuenta con un poco de trabajo en el Ayuntamiento y que por eso están haciendo la tarea poco a poco, intentando explicarla, convencer al ciudadano de que ese sistema de trabajo temporal es malo para el futuro, porque es pan para hoy y hambre para mañana, porque como ya dijo Felipe González, no le des pescado al pobre, dale una caña y enséñale a pescar, porque el trabajo no es una limosna, el trabajo es un derecho de la persona, que la hace libre y digna. Continúa diciendo que a pesar de todo ello, siempre va a quedar algún trabajo temporal, porque la multiplicidad de faenas del Ayuntamiento siempre da ocasión para ello. Apunta que ya comentó en algún Pleno anterior que su intención era estudiar alguna manera de ordenar ese tipo de trabajo excedente para que contribuya a solucionar esas pequeñas emergencias por necesidades sociales que a veces se producen y puntualiza que visto siempre de manera excepcional y nunca como una normalidad. En ese sentido dice que él se compromete a estudiar el tema con la máxima premura y que a pesar de todos los reproches, un poco de acuerdo si que están. Dice que en lo que no pueden estar de acuerdo es en la segunda parte de la propuesta, en el sentido de que no prorroguen ningún contrato y que de hecho le parece increíble que se lo pidan, que ha estado prorrogando contratos en algunos casos durante años, sin la más mínima intención de sacar esas plazas a oferta pública de empleo. Añade que están manteniendo algunos contratos, simplemente por no desbaratar los servicios mientras que se ocupan las plazas por examen y que a las alturas que están quedan muy pocas plazas que se estén manteniendo prorrogadas y que dos de ellas son de trabajadores contratados por el PSOE hace muchos años, a los que el Equipo de Gobierno no ha querido despedir y que la otra se mantiene porque los dos Grupos de la Oposición están impidiendo que la saquen a concurso público por el rechazo a los presupuestos. Finaliza diciendo que no les pidan que hagan lo que ellos nunca han hecho, y que ellos van a arreglarlo todo más pronto o más tarde, y que ellos nunca tuvieron esa intención, y que no contento con ello siembra la duda y la desinformación entre los ciudadanos y les acusa de enchufismo. Finaliza diciendo que al fin y al cabo eso es política y ellos están para aguantar.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que la propuesta que ellos presentan no entra en la forma de cómo se debe llevar la política de empleo desde un Ayuntamiento como administración. Piensa que el Sr. Del Río está confundiendo dos cosas, lo que es una política de empleo y el funcionamiento de un Ayuntamiento. Añade que tuvo la oportunidad de comentarle en un Pleno la política de empleo, que hoy tacha de nefasta, y que había llevado a cabo el PSOE en el Ayuntamiento de Olvera. Piensa que esa política ha dado frutos a lo largo del tiempo y añade que el mérito más importante lo tienen los ciudadanos, ya que todo no se hizo desde el Ayuntamiento, pero añadiendo su labor a la política de empleo de su Ayuntamiento, hizo que se llevara a cabo una política de empleo. Pero insiste en que ese no es el tema que están planteando en la moción. Saben que el Ayuntamiento es una administración pública y que debe hacer sus procedimientos reglados, de acuerdo con la Ley. Explica que el Ayuntamiento tiene el personal propio de la plantilla que se aprueba en los Plenos, junto con el Presupuesto, y donde están los funcionarios y laborales fijos y sus procedimientos legales correspondientes. Añade que ellos no se están refiriendo a ello sino a que el Ayuntamiento es la Administración más cercana al ciudadano y que desde el mismo se puede desarrollar un plan de trabajo para las personas que no sean fijas o funcionarios. Piensa que ni nuestro país ni ninguno puede ser sólo funcionarios o laborales fijos, sino que hay que ofrecer trabajos para esa masa, que desgraciadamente no son trabajadores fijos y necesiten trabajar eventualmente. Debe procurarse que exista ese tipo de trabajo

para esas personas y eso es bueno. No está de acuerdo con la manifestado por el Sr. Del Río cobre que la eventualidad sea sinónimo de dejadez, de incumplimiento de los servicios, de basuras por las calles, etc. Apunta que el Equipo de Gobierno tiene su propio ejemplo contratando gente eventual y que trabajan muy bien, igual que hacían ellos. Respecto al proverbio de la caña de pescar al que ha aludido no es de Felipe González sino que es un proverbio chino y es muy acertado pero cuando la necesidad es acuciante piensa que debe dársele también el pez a las personas. Dice que respecto a las prórrogas que ellos han hecho durante años es verdad y comenta que en los últimos años que estuvieron en el gobierno, gracias a que fueron capaces de administrar directamente un montón de obras, teniendo una media de 30 personas trabajando todos los meses con el Ayuntamiento y lo hacían con todo el orgullo del mundo y consiguieron un buen equipo de trabajadores con oficiales y peones trabajando para el mismo. Añade que da la casualidad que eran tiempos buenos en la construcción y la mayoría de las veces se veían negros para encontrar un buen oficial de obras y recuerda que en aquella época las personas se presentaban en el Ayuntamiento para que se les buscara oficiales de obras y poder llevar a cabo el programa de Rehabilitación de Viviendas, porque no eran capaces de encontrar ninguno en paro. Dice que se sienten orgullosos de haber dado trabajo a muchos oficiales de la construcción y a muchos peones y que al final redundó en beneficio del municipio. Piensan que la moción que presentan es perfectamente válida y más en los momentos actuales que hay falta de trabajo y por eso la presentan diciendo “....que al menos durante el periodo de crisis”. Comenta que cuando hablaron sobre las obras a realizar con los fondos estatales, tanto del Estado como de la Junta de Andalucía, que se tuvieran en cuenta el tema de los intereses del dinero que llegaría y que esos intereses de destinaran a un plan para ese tipo de personas. Piensan que no es desacertado que se cree una bolsa de empleo o lo que se estime conveniente, para esas personas que están necesitadas y que algunas ya estaban necesitadas, incluso cuando había trabajo. Piden que no se prorroguen los contratos y que no les echen en cara que ellos los prorrogaban cuando también lo hace el actual Equipo de Gobierno. Deben hacerlo bien ya que están hablando de cubrir las plazas convocando las convocatorias oportunas, según Ley, y sin embargo están prorrogando contratos a personas durante mucho tiempo. Piensa que debe dividirse el poco empleo que hay en la actualidad y la moción tiene perfecta vigencia y la mantienen en el Pleno. Piensa que el equipo de gobierno socialista no lo hacía mal y el equipo de gobierno de IU debe hacerlo bien.

El Sr. Jiménez Gerena comenta que se han llevado a cabo varias oposiciones para diferentes trabajos del Ayuntamiento y que ha habido muchas personas que no han aprobado y otras que aunque han aprobado, no tiene plaza y piensa que debe crearse una bolsa o algo para que puedan entrar a trabajar.

La Presidencia dice que con el resultado de la oposición se crea una bolsa de trabajo.

El Sr. Del Río dice que el no se ha referido a la política de empleo fuera del Ayuntamiento y que no ha hecho ninguna crítica al respecto y que sólo se ha referido a los trabajadores del Ayuntamiento. Referente a que el trabajo eventual es sinónimo de mal trabajo él no culpa a las personas que entran a trabajar sino que el simple hecho de ser eventual provoca que el trabajo no se desarrolle bien por la falta de preparación y no por el hecho de que la persona sea mejor o peor. Respecto a la primera parte de la propuesta saben que se está en un momento de crisis inesperado y ha comentado que se han creado una serie de plazas y que seguirán dado trabajo y la aceptan la misma. Sobre

el tema de las prórrogas dice que sólo hay cuatro trabajadores con contratos prorrogados y que tienen ganado un derecho legal por la propia inercia del tiempo y otras dos plazas añade que las necesitan y que son muy difíciles de cubrir de otra forma. Con referencia a lo manifestado sobre que consiguieron tener un buen equipo de trabajo dice que también generaba protestas y quejas en la calle sobre por qué entraban unos y otros no. Añade que con el tema de las prórrogas no están de acuerdo y que además no tiene nada que ver con lo que se está hablando. Respecto a lo demás intentarán fijar un método y darle un poco de publicidad.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que lo que se ha explicado que las bolsas son de la gente que ha quedado en las listas de las oposiciones se han celebrado, no es lo que ellos están proponiendo.

Tanto la Presidencia como el Sr. Jiménez Gerena dicen que eso no es tampoco lo que ellos han afirmado.

Continúa el Sr. Párraga diciendo que no está de acuerdo con que un mes de trabajo es una limosna. Añade que piensa que algunas personas sólo necesitan 5 días y sólo quieren eso. Piensa que si se le puede hacer ese favor se le debe hacer. No entiende ni ha entendido nunca que nadie tenga que rendir pleitesía porque se le haya dado un mes de trabajo. Comenta que algunas personas, por su ignorancia, le han llegado a plantear de que se le diese un mes de trabajo pero que en realidad lo único que necesitaba es que se pagase la Seguridad Social y así resolvía su problema, a lo que él contestaba que si lo necesitaba se le daba el mes, se le hacía un contrato y él tenía que cumplir con ese trabajo para que se le pudiese pagar con su nómina y de paso cumplir con su problema. No quiere que se hable de limosna. Sobre que el sistema lo estropea piensa que no sólo afecta a los eventuales, ya que se escuchan comentarios que las personas fijas, tanto de la administración como de empresa privadas, se relajan cuando consiguen esa categoría. No quiere entrar en ese tema pero no está de acuerdo con el hecho de que por ser un trabajador eventual se tenga que desarrollar peor que si fuera fijo. Tampoco está de acuerdo con que la gente que ha quedado en las listas, después de desarrollarse los exámenes, sean los que ocupen esos trabajos. Añade que se está enterando que esas personas que tienen contratos prorrogados tienen unos derechos laborales creados y no entiende por qué se les critica esa política de empleo y ellos la hacen con toda tranquilidad. No lo entiende.

La Presidencia dice que hay cercanías en la exposición y en el detalle de la propuesta. Comenta que ellos está haciendo lo que dice la Ley y cubrir las plazas de la administración mediante la oferta de empleo público y entienden, y no lo ponen en duda, que en el Ayuntamiento, a lo largo del año, pueden surgir una serie de tareas que tienen un concepto de trabajo eventual. Añade que ellos son conscientes de ello y ya el Concejal ha explicado que se está estudiando la forma de regular ese tipo de trabajo eventual con un criterio justo y a través de los Servicios Sociales, y aún así se han producido errores, contratándose a gente con bienes, que no han sido identificados en la baremo de los Servicios Sociales. Están dispuestos a regular ese trabajo eventual y confeccionar una bolsa con unos criterios definidos, en los que estén presentes todos los Partidos del Ayuntamiento, técnicos, trabajadores sociales, etc., y que se estaban intentando formar por parte del Concejal Delegado de Personal y ha estado invitando a los Portavoces. Añade que ellos no ven inconveniente y que va a dar lugar a esos trabajos eventuales, independientemente de los que han provocado el tema de las

oposiciones ya que eso se ha hecho conforme a la legalidad y existen esas bolsas para esas plazas, en concreto. Entienden la situación que se padece y que ese trabajo se regule con unos criterios justos y eso lo defendió IU para que se aplicaran en dichas bolsas los criterios más justos posibles. Dice que las críticas siempre estarán ahí, gobierne el que gobierne. Respecto a las prórrogas de contratos dice que tienen dos plazas y que las asumen ellos y que existen otras dos que legan de una prolongación heredada y nunca lo han reprochado ni quieren entrar en debate. Explica que se ha intentado cubrir una de ellas y estaba reflejada en los presupuestos y también comenta que las otras dos tenían previsto regularlas a través de oferta de empleo público. Añade que son excepciones que están eliminando poco a poco. Comprenden el argumento que se les hace sobre las necesidades urgentes y que el Ayuntamiento es la administración más cercana. No critican que el Ayuntamiento, a través de ese trabajo eventual, pueda hacerlo y otra cosa es que creen trabajos eventuales forzosos para actuar como una acción social. Dice que comparten la primera parte de la propuesta y el segundo tema lo entendería si se establecen los matices que están exponiendo. Pediría al PSOE que ya que existe acuerdo en gran parte de la propuesta retirase la segunda parte de las prórrogas y que ellos están dispuestos a debatirlo más específicamente.

El Sr. Menacho dice que no está de acuerdo con la creación de dos bolsas de trabajo distintas con una de ellas compuesta por las personas que han quedado fuera en las oposiciones. Explica que en unas oposiciones no se puede discriminar a nadie que quiera presentarse, acuda del lugar de España que acuda y si se tira de la bolsa compuesta por los que no han aprobado, habrá gente de otras localidades y piensa que cuando se habla de dar trabajo eventual debería sólo para las personas paradas de Olvera y no tirar de una bolsa donde hay gente de muchos lugares. Dice que ese no es el objetivo sino favorecer a la gente de Olvera.

En estos momentos se entabla un debate sobre cómo utilizar las bolsas que se han creado con las personas que han quedado en las listas de las distintas plazas que se han sacado a oposición y el tener incluidas personas que no son de Olvera.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos entienden que se están viviendo tiempos difíciles y debe repartirse el trabajo que exista. Comenta que en el Ayuntamiento siempre ha habido bolsas de trabajo y ha habido control de las mismas. Le dice al Sr. Del Río que respecto a que le han avisado dos veces para una reunión sobre trabajo dice que él no sabe nada, no teniendo constancia ni citación de las mismas. Apunta que en el Ayuntamiento ya no existe Comisión de Empleo como la había anteriormente. Incluso apunta que ha manifestado en algún ruego, como se ha perdido esa comisión que tantas veces la ha solicitado IU en el Ayuntamiento en legislaturas anteriores.

El Sr. Del Río dice que se le citó por teléfono y que no es una Comisión en sí, sino que cada final de mes se iba a ver el trabajo existente y las previsiones que se tienen.

El Sr. Párraga dice que o se lleva bien o no se lleva. Dice que siguen reiterando lo que piden y que se gestione desde el Ayuntamiento la búsqueda de dinero para poder ofrecer ese tipo de empleo. Comenta que han rebajado una partida del Presupuesto para ese tipo de trabajo, denominada de acción social, de 16.000 ó 17.000 euros a 7.000 u 8.000 euros, y eso lo podían haber hablado antes. Insiste también en los intereses que genere el dinero del Fondo Estatal se invierta en trabajo para gente necesitada. Comenta

que una cosa es la política administrativa y oficial del Ayuntamiento, de la que ellos también tienen sus ideas y piensan que debe hacerse una reflexión sobre ella y creen que el capítulo I del presupuesto cada vez está más inflado y llegará un momento en el que no habrá margen de maniobra para nadie que quiera hacer política. Añade que ellos sólo quieren que al menos, mientras dure la situación de crisis, no dejen desamparadas a muchas personas. Comenta que con las plazas que se han sacado cada vez va a haber menos acceso a trabajos temporales. porque aunque algunos se va a convertir en trabajadores fijos o funcionarios del Ayuntamiento va a quedar mucha gente con las expectativas de trabajo rotas. No están de acuerdo con fijar tanto las plazas del Ayuntamiento para que el trabajo se reparta un poco más, al menos mientras dure la crisis.

El Sr. Del Río dice que la bolsa de eventuales también forma parte del Capítulo I del Presupuesto. Apunta que se ha rebajado en la medida de que algunas plazas que se estaban pagando con esa partida ya han pasado a fijas. Añade que la partida sigue existiendo para poder seguir contratando eventuales.

El Sr. Párraga dice que la Presidencia está pidiendo que quiten la segunda parte de la propuesta de que no se prorrogue ningún contrato si hay demandantes en la misma categoría. Añade que si se hace una bolsa y se prorrogan los contratos no tiene utilidad la misma.

El Sr. Holgado dice que hay tipos de trabajo que son difíciles de ocupar por cualquier persona y pone como ejemplo el Cementerio. Piensa que a veces hay que contar con personas que tengan ciertas cualidades y menos cambiarlo cada día. Añade que por eso, a veces, se mantienen esas personas hasta que se crea la plaza fija. Dice que a veces no quiere nadie hacer esos trabajos.

El Sr. Menacho dice que se haga una convocatoria pública con la plaza y si hay nadie se escoge al que sea y si hay una bolsa se reparta el trabajo entre los que haya.

El Sr. Del Río dice que el trabajo eventual debe ser una excepción y debe intentarse el eliminarlo.

La Presidencia dice que entiende que la plaza a la que se ha hecho referencia del Cementerio, no debe ser una plaza rotativa.

El Sr. Menacho dice que por una semana o dos no es necesario pero sí puede darse tres meses para cada trabajador. Añade que sólo hay que entender un poco de albañilería y tener ánimo. Dice que sabe de tres o cuatro que quisieran trabajar en el Cementerio y podrían estar en una bolsa. Apunta que si no hay nadie en la bolsa, la ocupe todo el tiempo que sea necesario una persona.

La Presidencia piensa que lo que se está hablando de la prórrogas son 4 excepciones en toda la plantilla del Ayuntamiento, de las cuales 2 son novedosas pero las otras 2 ya estaban cuando ellos llegaron y donde ellos no quieren entrar respetando las razones de cada uno tuviera para mantenerlas.

La Sra. Serrano Benítez dice que le da pena que se vaya reduciendo esa partida para trabajadores eventuales. Comenta que en la época en la que ellos estuvieron

gobernando llegaban personas de los hoteles a los que, a veces, les faltaba una serie de peonadas para poder cobrar el desempleo y se les facilitaban resolvián una situación para él y su familia. Piensa que eso no es dar una limosna, ya que lo contrario sería darle 200 euros sin trabajar. Aclara que ese es el tema que ellos defienden ya que en esta época hay muchas personas con ese problema. Dice que es una necesidad y no una limosna y piensa que el Ayuntamiento está obligado a hacerlo.

La Sra. Mendoza González dice que habría que estudiar esos casos específicos en su momento oportuno.

El Sr. Del Río dice que el tipo de casos al que ha aludido la Sra. Serrano se está cubriendo sobradamente con el trabajo previsto para eventualidades.

La Sra. Serrano dice que cuando el Sr. Del Río comentaba que el Ayuntamiento era antes un cortijo, se refería también a esos trabajos. Apunta que se sigue haciendo y no es un cortijo. Piensa que ayudar a familias a resolver problemas es necesario y no es dar limosnas.

El Sr. Del Río dice que hacerlo como sistema normalizado es malo para la ciudad. Apunta que son situaciones excepcionales y que es un subsidio o ayuda, en vez de limosna, que le dan los españoles a algunas personas.

La Sra. Serrano dice que ella lo ve como un sueldo ya que esa personas está defendiendo un puesto de trabajo.

El Sr. Del Río dice que no está defendiendo un puesto de trabajo con un futuro.

La Sra. Serrano dice que no lo ve así.

La Presidencia dice que está claro lo expuesto por el Sr. Del Río de que una cosa es que se atiendan a esas necesidades concretas, que se están atendiendo, y otra cosa es hacerlo por sistema y repartir el trabajo, semana a semana.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular.

El Sr. Menacho dice que se puede crear una bolsa por un tiempo determinado que se fije previamente.

El Sr. Holgado dice que es verdad que con lo que se ha explicado se consigue que algunas personas puedan cobrar el desempleo o paro pero que ese no es el fondo de la cuestión. Apunta que el problema es que en Andalucía y sobre todo en Cádiz, existe el mayor número de parados.

El Sr. Menacho dice que en Cádiz habrá próximamente 2.116 millones para paliar ese paro. Añade que nunca ningún gobierno, ni nacional y comunitario, ha destinado ese dinero para el paro.

En estos momentos se entabla un debate.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no debe andarse por las ramas ya que lo que se está planteando son cosas muy cercanas a la localidad y muy concretas. Añade que se está comprobando que tienen criterios distintos todos los grupos. Añade que el criterio de IU, Equipo de Gobierno del Ayuntamiento, aunque sea en un periodo de confianza, es el de cubrir todas las plazas del Ayuntamiento y el criterio de ellos, es que haya un margen para poder dar trabajo eventual a los ciudadanos de Olvera.

La Presidencia dice que no es eso lo que ellos están exponiendo, ya que dicho así se vuelve a abrir otra vez el debate.

En estos momentos de vuelve a entablar un debate.

El Sr. Párraga dice que ellos lo que proponen es que se gestione lo poco o lo mucho que haya de trabajo eventual en el Presupuesto del Ayuntamiento de Olvera y el dinero de las plazas que no estén cubiertas, por el personal fijo o funcionario, se gestione de la mejor manera posible y que además se gestione desde el Ayuntamiento dinero extra, por el medio que sea, subvenciones, obras por administración, etc., y que se cree la bolsa de empleo o lo que se estime necesario, teniendo en cuenta la rotación periódica de las personas y que no se prorrogue ningún contrato si hay demandantes en la misma categoría.

Desde la Presidencia se propone la distinción entre un apartado 1º y un apartado 2º, de forma que el dictamen quedaría redactado del siguiente modo, votándose independientemente el primero y el segundo:

1º.- Que al menos mientras dure la actual situación de desempleo se cree una bolsa de empleo o lo que se estime necesario teniendo en cuenta la rotación periódica de las personas.

2º.- Que no se prorrogue ningún contrato si hay demandantes en la misma categoría.

No mostrándose oposición por parte del ponente del dictamen, se procede a la votación de los dos puntos.

Sometido el primer punto a votación, con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

Sometido a votación el segundo punto, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (PSOE); no se produce ninguna abstención; votan en contra 6 Concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP).

Al producirse un empate, en base al artículo 100.2 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete de nuevo a votación, obteniéndose el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (PSOE); no se produce ninguna abstención; votan en contra 6 Concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP).

Al volver a producirse otro empate, en base al precepto legal aludido anteriormente, se aplica el voto de calidad de la Presidencia que al haber sido negativo,

el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerde denegar el apartado 2º del dictamen transcrito.

PUNTO 7.- APROBAR DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE IU-LV-CA, SOBRE DENUNCIA ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ LA SITUACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIAS.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“Fernando Fernández Rodríguez como Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

PROPUESTA PARA DENUNCIAR ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ LA SITUACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA Y EMERGENCIAS.

La problemática en torno a la red de ambulancias en la Sierra de Cádiz y el problema específico planteado en Olvera, ha sido puesta de manifiesto en distintas ocasiones y motivo de distintos acuerdos por el Pleno del Ayuntamiento de Olvera.

Sin embargo y a pesar de las interpelaciones realizadas ante la Consejería de Salud, la problemática persiste. La UVI móvil que reemplazó a la ambulancia anterior existente, dada su especificidad y recursos, es reclamada para numerosos servicios fuera del municipio, quedando Olvera desprovista de ambulancia y a expensas de una red de ambulancias de extrema fragilidad.

*Visto que a pesar de las demandas interpuestas la situación no ha mejorado y por parte de la Consejería de Salud no se ha mostrado la más mínima sensibilidad al respecto, es por lo que se efectúa la siguiente **PROPUESTA:***

PRIMERO.-*Denunciar la situación existente en Olvera en torno al servicio de ambulancias y emergencias, elevándola al Defensor del Pueblo Andaluz.*

Olvera a 22 de Enero de 2009.”

La Presidencia, en nombre de IU-LV-CA dice que la problemática en torno a la red de ambulancias en la Sierra de Cádiz y el problema específico planteado en Olvera, ha sido puesto de manifiesto en distintas ocasiones y motivo de distintos acuerdos por el Pleno del Ayuntamiento de Olvera. Sin embargo y a pesar de las interpelaciones realizadas ante la Consejería de Salud, dice que la problemática persiste. Añade que la UVI móvil que reemplazó a la ambulancia anterior existente, dada su especificidad y recursos, es reclamada para numerosos servicios fuera del municipio, quedando Olvera desprovista de ambulancia y a expensas de una red de ambulancias de extrema fragilidad. Añade que a pesar de que la semana pasada la propia Consejera de Salud pretendía anunciar importantes medidas para la mejora de la sanidad en la Sierra, la postura de su Grupo es de absoluta decepción, fundamentalmente por que se continúa

ignorando la necesidad de reforzar la red de ambulancias de la Sierra y la problemática existente en Olvera, a ese respecto y más aún cuando el propio Distrito Sanitario de Villamartín, y el propio Delegado de Salud, en entrevista personal que mantuvieron con él, reconocen que están hablando de un coste de unos 1.800 euros mensuales, algo ínfimo cuando se trata de salvaguardar la salud de los vecinos y vecinas de Olvera y de la atención básica de la Sierra y cuando lo que está en juego es prevenir (una de las funciones básicas de la sanidad) cualquier fallo en el sistema. Comenta que lo cierto es que esa situación es reconocida y demandada por casi todos los grupos políticos. Añade que la situación está acarreado problemas en Olvera y que ya se expuso en la Comisión y que algunos de esos problemas constan en el libro de Quejas y Reclamaciones del propio Centro de Salud y creen que están a las puertas de que un fallo en el sistema de emergencias en la red de ambulancias, que tiene una gran fragilidad, pueda provocar una desgracia de la que tengan que arrepentirse. En definitiva dice que vuelven a reivindicar a distinto nivel algo tan relacionado con el bienestar social como es una medida sanitaria, la necesidad de una segunda ambulancia que refuerce la red de emergencias, no ya de Olvera, sino de la zona. Vista la postura de la Consejería de Salud y la negativa repetida del Delegado de Cádiz a acceder a esa demanda, hasta el punto de negar la necesidad de una segunda ambulancia, se propone al Pleno, que esa problemática sea simplemente elevada al Defensor del Pueblo Andaluz, Defensor que por cierto, ha condenado ya en varias ocasiones la situación sanitaria en la Sierra de Cádiz, y que pueda juzgar con más elementos de juicio.

El Sr. Jiménez Gerena dice que ellos han tocado el temas en varias ocasiones en el Pleno porque siempre han visto la carencia que tiene el pueblo de una segunda ambulancia, al tener una UVI móvil que se desplaza fuera y que en definitiva deja Olvera sin ambulancia. Añade que ha ocurrido varias veces y ha tenido que desplazarse una ambulancia de Alcalá del Valle o de otra ciudad cercana. Comenta que no tienen mucho más que decir sobre el tema de la segunda ambulancia.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no seguirán el juego con la moción ni con otras que provoquen enfrentamiento con instituciones de gobierno. Añade que la presente, sobre el tema de salud, se ha tratado muchas veces en el Pleno y por ello se van a abstener. Añade que no están en contra de que pongan otra ambulancia en Olvera pero tampoco debe decirse que Olvera está sin ambulancia, ya que cuando no existía la UVI móvil lo que había era una sola ambulancia convencional y que lo mismo que ahora tiene que salir la UVI móvil, también antes salía, a veces, la ambulancia convencional a prestar algún servicio. Comenta que la Consejera estuvo la semana pasada en la Sierra para anunciar un montón de medidas que se toman por la Consejería de Salud y de las que ya darán cuenta, en su momento. Dice que estuvieron reunidos con la Consejera y uno de los temas que él planteó, casi en exclusiva, fue el tema de ambulancia de Olvera. Dice que las noticias que él tiene del Delegado Provincial es que el Alcalde sí les ha hecho llegar esa petición por escrito y éste está confeccionando los informes pertinentes para estudiar las posibilidades de implantación de esa segunda ambulancia en Olvera. Añade que le gustaría que con la misma insistencia con que se presenta el tema en el Pleno, y asunto del que ellos también están haciendo gestiones con sus compañeros de Partido, como responsables institucionales tanto a nivel provincial como de la Junta de Andalucía, que cuando se pida un helipuerto, como se ha pedido por la Alcaldía, se pongan esos terrenos a disposición inmediatamente después de pedirlo, y de esa forma, tal vez la Consejería, al igual que el otro día anunció el helipuerto de Villamartín podría haber anunciado el de Olvera. Piensan que tan

importante es una ambulancia como un helipuerto, ya que en caso de actuación rápida e importante, es más rápido que nada el helicóptero. Añade que hay que congratularse de que entre otras medidas adoptadas por la Consejería es que en Villamartín habrá un helicóptero permanente. Comenta que se van a abstener con respecto a la propuesta presentada y desde luego no van a ir en contra de la Delegación de Salud ni contra ninguna institución ya que piensan que lo que hay que hacer es negociar y negociar. Piensan que la política de enfrentamiento y acuerdos plenarios apretando tuercas a las personas hace que las gestiones se demoren en el tiempo y sólo se consiga lo que estrictamente corresponde y sin embargo, creen que negociando se conseguirá lo que estrictamente corresponda y seguramente algunas cosas más.

El Sr. Jiménez Gerena dice que se puede hablar o no según el color con que se mire.

La Presidencia dice que agradece profundamente la abstención del PSOE porque entiende que se ha estado informando y ha estado investigando el tema, y que ve la misma sensibilidad sobre el particular que tienen ellos. Comenta que el tema se ha negociado con el Delegado de Salud al que acudió con su compañero el Sr. Del Río y añade que la actitud del Delegado, en ese tema, fue el de cerrarse en banda completamente. Añade que estuvo en Olvera y ante las cámaras de la televisión local dijo que no era necesaria esa ambulancia cuando ellos saben que no es del todo incongruente pedir esa segunda ambulancia. Apunta que están negociando pero se negocia cuando las dos partes quieren y entienden que si el Delegado les hubiese puesto de manifiesto que es una falta de recursos lo que le impide poner una ambulancia en Olvera, podrían tener una actitud más contemplativa pero que al negarles la posibilidad y así les consta, están hablando de otro discurso político. Dice que no es una política de enfrentamiento ya que se han informado antes de si la propuesta era coherente, pero que el Delegado ha tenido una actitud muy cerrada y ahora se entera que entre otras medidas que barajaban estaba el tema de ambulancia. Se hubieran conformado con que se les hubiera dicho que estaba en lista de espera, pero que hasta el momento nadie les ha dicho que estuviesen trabajando en ello. Saben que es muy difícil administrar el sistema sanitario en la Sierra de Cádiz y valoran el esfuerzo que hace la Consejería en las nuevas medidas adoptadas y pero sobre el tema de la ambulancia temen que pueda dar lugar a un fallo y que algún vecino o amigo lo sufra. Añade que se trata de prevenir e insiste con la abstención del PSOE entienden que se da un paso importante, al menos para mantener el debate y que todo el mundo se informe de que si es una reivindicación justa o no. Ellos entienden que sí.

El Sr. Menacho dice que si la propuesta fuese pedir a la Consejería que hiciese un estudio sobre el particular, votarían a favor. Añade que el Defensor del Pueblo no es una administración ejecutiva y que cuando le llegue la queja se dirigirá a la Consejería y ésta lo informará. Piensa que antes de denunciar podrían dirigirse a la Consejería de Salud para saber qué piensa hacer. Añade que expusieron el tema a la Consejera y lo van a estudiar a fondo y que no piensan que debe denunciarse ante otra administración ya que eso no llega a ningún sitio. No está de acuerdo con denunciar a ninguna administración, sea del color que sea. Insiste en que debe pedirse información, y si no hiciesen caso, dirigir un queja. Dice que es un tema muy sensible y piensa que no puede haber nadie en contra de una segunda ambulancia, o cuatro y cinco y dos hospitales. Nunca estarán de acuerdo con denunciar a una administración.

La Presidencia dice que pueden plantear la propuesta de dejarla sobre la mesa si el PSOE adquiere el compromiso de presentar datos y apoyar la postura de ellos.

El Sr. Menacho dice que antes del próximo Pleno se comprometen a presentar un informe y estudiarlo.

La Presidencia dice que quiere dejar también constancia de que han tenido muchas dificultades para recabar los datos del 061, cosa que lo denunciaron en el Pleno y quieren que esos informes sean lo más objetivo posible y que cuando se pidieron los primeros no hubo lealtad al ofrecer los verdaderos.

El Sr. Menacho dice que cuando haya una petición de una Alcaldía a una Administración y ésta no le contesta, siempre estarán a favor del Alcalde porque hay que contestar, sea del color que sea. Añade que volviendo al tema, si no hace caso nadie se estudiarán las medidas a tomar.

La Presidencia insiste en que se ha dirigido varias veces a la Delegación pidiendo esos datos y no entiende por qué no le han dado la opción que han manifestado en el Pleno.

El Sr. Menacho explica que él hizo un ruego sobre el helipuerto y en aquellas fechas el Delegado le comentó que si se le hubiese ofrecido el terreno hubiesen mandado los técnicos inmediatamente para hacer el estudio sobre los mismos, como ha ocurrido en Villamartín.

La Presidencia dice que se les ha ofrecido y desde los servicios técnicos se ha habilitado una zona adecuada para ese fin y en la que se podría llevar a cabo la construcción de un pequeño helipuerto e incluso se contactó con los propios pilotos para el conocimiento de la zona y contó con el visto bueno de los mismos. Apunta que incluso abordaron la posibilidad de hacer el propio Ayuntamiento el proyecto y así avanzar en el tema.

El Sr. Menacho dice que desplazan los técnicos cuando tienen los terrenos y eso es lo que están esperando.

La Presidencia dice que saben de sobra que existen esos terrenos y que el Ayuntamiento lleva sobre un año con el tema. Apunta que le comentaron que el proyecto es complejo y tenían que redactarlo ellos con sus técnicos competentes. Añade que no han hecho polémica sobre el particular porque están esperando que se les comunique lo que sea pertinente.

Sometido el dictamen a votación con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo, respecto a dejarlo sobre la mesa, hasta un próximo Pleno.

En estos momentos la Presidencia concede un receso de 10 minutos, siendo las 20 horas y 30 minutos.

C.I.P. SERVICIOS MUNICIPALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO 8.- APROBAR DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A PROPUESTA DEL PSOE, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA FRANJA DE GAZA.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“M O C I Ó N

QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA FRANJA DE GAZA.

La brutal ofensiva israelí sobre al Franja de Gaza desatada en las últimas fechas, la mayor operación militar en la zona desde la Guerra Árabe-Israelí del 67, ha producido ya más de 900 muertos y miles de heridos, siendo la mayoría de ellos civiles y un alto número de niños, y provocado un sufrimiento inmenso en la población de la Franja que se ve cercada, sin alimentos ni medicinas, y acosada por los bombardeos israelíes.

El legítimo derecho de Israel a defender su seguridad no puede suponer en absoluto carta blanca para infligir un castigo colectivo a la población civil palestina de Gaza. Los execrables ataques de Hamas, por medio del lanzamiento de cohetes hacia poblaciones israelíes, no son excusa para el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por parte de Israel que, en lugar de favorecer la paz y la seguridad para su pueblo, conducen a una espiral de violencia que amenaza con perpetuarse en el tiempo y erradicar las esperanzas de alcanzar una solución global, justa y duradera para el conflicto de Oriente Medio.

El bloque económico al que Israel ha venido sometiendo a Gaza desde que Hamas se hiciera con el control de la Franja en Junio de 2007, unido a la ofensiva militar de estas semanas, han sumido a la población palestina en una situación humanitaria de máxima emergencia. Los bombardeos indiscriminados –incluso a escuelas bajo bandera de la ONU-, la destrucción de hospitales, la falta de medicamentos, comida, agua, combustible y suministro eléctrico hace que el cuidado de los heridos y la supervivencia de la población, cuya huida está imposibilitada por el cierre de las fronteras, es inadmisibile y provoca que el cuidado de heridos y la propia supervivencia de una amplia parte de la población civil de Gaza estén en grave peligro.

Ante esta dramática situación, los esfuerzos diplomáticos desplegados por la comunidad internacional no estén dando los resultados necesarios para conseguir un alto el fuego definitivo que permita aliviar el sufrimiento extremo que está padeciendo la población civil. Nuestro país, con una probada capacidad de interlocución en la región, puede y debe jugar un papel clave en dichos esfuerzos internacionales para abrir un espacio a la política y lograr el cese de la violencia, tal y como promueve el plan de paz egipcio.

Además de reclamar de forma contundente y desde el inicio el cese de la violencia, y como reflejo de la solidaridad del pueblo español con el pueblo palestino, España está prestando especial atención a la situación humanitaria que padece la población civil en la Franja. En estos momentos, gracias a los últimos incrementos en las aportaciones de ayuda, nuestro país se ha convertido en el 2º donante a los

Territorios Palestinos y ha conseguido implantar un corredor humanitario España-Gaza, el primero de su clase, fruto de constantes contactos diplomáticos en la región y a nivel multilateral. Hasta la fecha, han sido enviados a Gaza más de 50 toneladas de productos hospitalarios, y se ha anunciado una aportación de 1'5 millones de euros a través del Comité Internacional de la Cruz Roja, y de 5 millones de euros a través de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (UNRWA).

Sin embargo, la crudeza y gravedad de la situación, junto con el compromiso de la sociedad española con la paz entre Israel y Palestina, exigen que estos esfuerzos diplomáticos y humanitarios continúen.

Desde numerosos sectores sociales se viene demandando que los representantes políticos, desde un sentimiento humanitario, levantemos la voz para continuar exigiendo el inmediato cese de las acciones bélicas de Israel contra la Franja de Gaza, a la vez que demandemos un mayor esfuerzo diplomático y político para hacer cumplir las resoluciones de la ONU y buscar la solución definitiva al conflicto que enfrenta a israelíes y palestinos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Olvera presenta las siguientes:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Mostrar su más enérgica condena a las acciones militares emprendidas por el Gobierno de Israel en la Franja de Gaza, absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas del Derecho Internacional, que están causando cientos de víctimas en su mayoría civiles y en un gran número niños y niñas.

2.- Condenar rotundamente los execrables ataques de Hamas contra la población de Israel y exigir que pongan fin a los mismos.

3.- Expresar su más profunda indignación por la dramática situación humanitaria en la Franja de Gaza y exigir al Gobierno de Israel que cumpla con sus obligaciones según la legislación internacional y la legislación humanitaria internacional poniendo fin al bloqueo, permitiendo el pleno acceso de la ayuda humanitaria y de la prensa internacional.

4.- Saludar la actuación del Gobierno en materia de ayuda humanitaria con el despliegue de diversos operativos de emergencia y el aumento de las aportaciones, que pone de manifiesto el compromiso y la solidaridad que los ciudadanos españoles tienen con los palestinos.

5.- Instar al Gobierno de España, en virtud de su capacidad de interlocución con todos los actores de la región, a desarrollar todas las acciones diplomáticas y políticas necesarias para exigir un alto el fuego perdurable, en cumplimiento de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU de 8-1-2009, así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente Medio que establecen el derecho del pueblo palestino a crear un Estado soberano y el derecho del Estado de Israel a una existencia pacífica.

Olvera a 22 de Enero de 2009.”

Por el ponente, el Sr. Párraga Rodríguez, se explica que anunció en la Comisión Informativa, respecto a las mociones presentadas tanto por su Grupo como por IU-LV-CA y que corresponde al punto siguiente, que al ser el mismo tema si éste se divide tiene menos fuerza y propone el tratar conjuntamente tanto la propuesta de dictamen de este punto con la del punto 10, por tener idéntico contenido. Explica que su Partido la han presentado a nivel provincial, regional y nacional. Propone que se traten conjuntamente y que se voten unánimemente por el Pleno, sin hacerlo por separado.

La Presidencia muestra su conformidad por parte de IU-LV-CA y dice que lo ven coherente que se traten ambas conjuntamente.

A continuación la Secretaria da lectura al dictamen del punto 10 del Orden Día, con el siguiente contenido:

*“Dolores Rodríguez Maqueda como Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente **PROPOSICIÓN** para su debate y aprobación en el próximo Pleno:*

PROPUESTA DE CONDENA DE LOS ATAQUES DE ISRAEL SOBRE PALESTINA

Cientos de muertos y miles de heridos muchos de ellos de extrema gravedad es el saldo provisional que la agresión militar israelí está dejando en el territorio palestino de Gaza. La operación “Plomo sólido” es la acción militar más importante de Israel desde “la guerra de los seis días” de 1967 y previsiblemente, si la comunidad internacional no lo impide, puede convertirse en una ocupación terrestre de imprevisibles consecuencias para la Paz y la consecución de la creación del Estado Palestino en paz con el Estado de Israel.

Numerosos colectivos periodísticos, sociales y políticos entre los que se encuentra el de Izquierda Unida, ha denunciado sistemáticamente la impunidad permanente del Estado de Israel en las violaciones de derechos humanos al pueblo palestino y en violaciones del derecho internacional.

IU condena la impunidad criminal de Israel a la Unión Europea, al Consejo y Alto Comisionado para la Paz y Seguridad al no poner en marcha los mecanismos previstos en el Acuerdo de Asociación UE-Israel, en su artículo dos, que condiciona la aplicación o suspensión del acuerdo al respeto de los derechos humanos.

Desde los primeros acuerdos comerciales suscritos entre la Unión Europea e Israel de 1975 hasta el acuerdo de Asociación que entró en vigor en 2000, Israel vulnera y ataca de forma sistemática los derechos humanos del pueblo palestino.

- 2. El uso de la fuerza excesiva a indiscriminada por parte del ejercito israelí provocando la muerte a palestinos de manera ilegal y consciente.*
- 3. Daños y destrucción a infraestructuras civiles (hospitales, universidades, puentes, carreteras, etc.).*
- 4. Demoliciones de casas.*

5. *Cerco y aislamiento a la población de Gaza estrangulando a su población.*
6. *Restricción de movimientos a las agencias humanitarias responsables de llevar alimentos a Gaza y Cisjordania.*
7. *Confiscación de tierras palestinas por parte de colonias judías y cortes de carreteras extraoficiales.*
8. *Detenciones arbitrarias acompañadas de malos tratos y tortura.*

En esta ocasión, Israel ha invocado su derecho a legítima defensa por el lanzamiento de cohetes de Hamas cuando este derecho no ampara los actos de represalia.

Por todo ello se propone al Pleno de la Corporación se adopte la siguiente
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera expresa la más enérgica condena a los ataques que Israel viene perpetrando contra el pueblo palestino y los ataques terroristas llevados a cabo por radicales palestinos que perjudican el proceso de paz y las legítimas aspiraciones del pueblo palestino.*

SEGUNDO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera insta al Estado de Israel para que levante de forma inmediata el asedio y el bloqueo al que tiene sometido al pueblo palestino y respete los derechos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.*

TERCERO.- *El Ayuntamiento de Olvera, solicita que el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, dé instrucciones precisas al Ministro de Asuntos Exteriores para llamar a consultas al Embajador de España en Israel e impulsar en el Consejo de Ministros de la Unión Europea la suspensión cautelar del Acuerdo de Asociación con Israel, por incumplimiento de su cláusula democrática y a defender en Naciones Unidas medidas enérgicas y contundentes en defensa del pueblo palestino y de condena expresa de la agresión ilegal de Israel.*

CUARTO.- *Del siguiente acuerdo se dará traslado a la Presidencia del Gobierno de España y Embajada de Israel en España.*

Olvera a 22 de Enero de 2009.”

El Sr. Jiménez Gerena dice que desde el PP dicen que Hamas es una organización terrorista incluida en las listas de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América y que es responsable de miles de muertos en Israel y está financiada por Irán a través de una guerrilla terrorista denominada Hezbola y que es del Líbano. Añade que Hamas es un enemigo terrible para el pueblo palestino ya que su bienestar y futuro nada le importa. Dice que Hamas ha provocado la crisis lanzando más de 350 cohetes durante la tregua que ellos mismos declararon. Añade que Hamas estaba perdiendo prestigio e influencia en la sociedad palestina y con la crisis ha recuperado cuotas de popularidad y de influencia. Dice que a Hamas no le interesa la paz y que el número 3 de la organización terrorista, declaró, de manera inequívoca, que no hacían distinciones en los territorios ocupados como consecuencia de la creación del Estado de Israel en 1947, bajo mandato de la ONU y los ocupados en 1967 sobre los que deben crearse un Estado Palestino, y que Hamas no renuncia a la destrucción del Estado de

Israel y ello es inaceptable para la comunidad internacional y para el Partido Popular. Comenta que Hamas debe renunciar al terrorismo, reconocer la existencia del Estado de Israel, reconocer la legitimidad de las autoridades palestinas, elegidas democráticamente y especialmente el Presidente de la autoridad palestina. Añade que el PP deplora profundamente la muerte de civiles inocentes y que resulta imprescindible poner un alto al fuego inmediato y posibilitar el acceso de la ayuda humanitaria y la asistencia a los heridos. Comenta que el PP apoya la lucha democrática contra el terrorismo, ya que la firmeza es el único camino para la defensa de los derechos y las libertades fundamentales de los ciudadanos de cualquier país y debe hacerse desde el más escrupuloso respeto hacia los derechos y libertades fundamentales y evitar por todos los medios las víctimas civiles e inocentes. Apunta que se debe instar a las autoridades palestinas competentes a desarmar a la organización terrorista Hamas y controlar sus actividades ilegales contra su propio pueblo y la vecina Israel. Añade que Israel, como potencia ocupante de los territorios palestinos, debe observar y respetar el derecho internacional, especialmente el humanitario, para evitar sufrimientos añadidos a la población civil palestina de Gaza que lleva años sufriendo el conflicto en durísimas condiciones y añadiendo las pésimas gestiones de los asuntos públicos llevadas a cabo por Hamas. Dice que el PP reitera su apoyo firme a la solución y presta su respaldo decidido e inequívoco a la creación de un Estado Palestino estable, democrático y creíble para su opinión pública y el resto del mundo árabe-musulmán. Añade que la creación de ese Estado Palestino sería el pago a la deuda que la humanidad tiene para con el pueblo palestino pero también como forma más eficaz de establecer la existencia y seguridad del Estado de Israel. Dice que el PP respalda de forma clara las posiciones defendidas adoptadas por la Unión Europea y por el Gobierno de España para que se conduzca con la máxima prudencia y mesura en un asunto tan delicado como ese. Añade que el PP insta al cuarteto de Madrid, patrocinadores del proceso de paz en Oriente Próximo, los Estados Unidos, Rusia, la Unión Europea y la O.N.U., para que se impliquen de manera inmediata y decidan las medidas del proceso para poner fin a tantos años de sufrimiento y penurias, tanto para palestinos como para israelíes. Comenta que el PP reitera su preocupación e inmensa capacidad de desestabilización que tiene el conflicto árabe-israelí en el mundo entero y subraya la necesidad de que los actores más importantes se impliquen a fondo en la resolución definitiva del conflicto construyendo una paz justa, global y duradera, como reza en todas las resoluciones del Consejo General de la ONU. Añade que es un asunto espinoso y delicado y que el PP insta a que los dirigentes políticos más importantes, se conduzcan con prudencia en esas cuestiones para que se establezca la paz en el oriente próximo y en el mundo entero.

Sometidos a votación sendos dictámenes, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a los mismos.

PUNTO 9.- APROBAR DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE IU-LV-CA SOBRE AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL EN OLVERA.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“Fernando Fernández Rodríguez como Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Vedes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

PROPUESTA PARA RECLAMAR AL MINISTERIO DEL INTERIOR LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA DE GUARDIA CIVIL EN EL MUNICIPIO.

La Ley Orgánica 2/1998, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad recoge en su artículo primero que la Seguridad Pública es competencia exclusiva del Estado y que su mantenimiento corresponde al Gobierno de la Nación. La citada Ley en su artículo II señala las funciones que en materia de seguridad se encomiendan a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como encomienda a la Guardia Civil la ejecución de estas funciones en los Términos Municipales en los que no se atribuya este ejercicio a la Policía Nacional.

Este es el caso de nuestro municipio, Olvera, donde la Guardia Civil es la encargada de la ejecución de las funciones atribuidas por la Ley, en definitiva de la seguridad del municipio. Sin embargo, la realidad demuestra que en nuestro municipio, la plantilla de efectivos de la Guardia Civil es totalmente insuficiente para el ejercicio de estas funciones. Este no es un problema nuevo, sino que años atrás el Ayuntamiento de Olvera ha efectuado distintas reclamaciones en este sentido.

Lo cierto es que esta situación se ve agravada por un aumento de los robos y delitos en la zona de la Sierra de Cádiz, que demuestran como la Guardia Civil carece de los recursos humanos necesarios para ejercer sus funciones, siendo especialmente visible en el caso de Olvera, uno de los municipios de mayor población y extensión de la zona de la Sierra.

Ya en Febrero de 2008, la Asociación unificada de Guardias Civiles señalaba que los efectivos de Guardia Civil en la Sierra de Cádiz apenas llegaban a los 150. Asimismo la citada Asociación consideraba que la plantilla provincial necesita una ampliación de 400 ó 500 agentes, de los cuales muchos de ellos tendrían que estar destinados en la Sierra.

A pesar de estas reivindicaciones y de otras más realizadas por distintos ayuntamientos de la zona Sierra, la situación no ha variado. En el caso de Olvera, la falta de efectivos lleva a centrarse en muchos casos únicamente en labores administrativas, con el agravante de que en periodo y horario nocturno, apenas una patrulla de la Guardia Civil cubre los pueblos de la zona básica de Olvera.

Aparte de ello, se está produciendo por parte de la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Cádiz, una derivación de las funciones de seguridad a las Policías Locales de los municipios. Dicho más claramente, se exige a los municipios y a los Ayuntamientos, ante la falta de Guardias Civiles, que cubran las funciones de seguridad que el Estado no está ejecutando ante la falta de personal o lo que es lo mismo se exige un esfuerzo presupuestario añadido a los ayuntamientos para reforzar las plantillas de Policía Local.

Dado que el artículo décimo de la Ley citada más arriba recoge que corresponde al Ministro del Interior la Administración General de la Seguridad

Ciudadana y el mando superior de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el Ayuntamiento de Olvera ha dirigido recientemente escritos al Ministro y al propio Subdelegado del Gobierno reclamando una mayor dotación de efectivos para el acuartelamiento de Olvera, sin haber contestación al respecto.

*Es por todo ello que se realiza la siguiente **PROPOSICIÓN**:*

PRIMERO.- *Denunciar ante el Ministro del Interior y el Subdelegado del Gobierno de Cádiz, la insuficiente plantilla con que cuenta en la actualidad el acuartelamiento de Olvera, a la vez que instar al Ministerio a un reforzamiento de la plantilla que permita la ejecución plena de las funciones encomendadas por la Ley.*

SEGUNDO.- *Demandar un aumento del número de patrullas que operan en los municipios de la Sierra de Cádiz, especialmente en el horario nocturno.*

TERCERO.- *Reclamar al Ministro del Interior y al Subdelegado del Gobierno de Cádiz, una mayor sensibilidad ante el problema de la seguridad en la Sierra de Cádiz y la necesidad de cumplir ante el ciudadano las obligaciones que la Ley atribuye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente como elemento de prevención y disuasión.*

CUARTO.- *Elevar estas demandas ante el Ministerio del Interior y ante la Subdelegación del Gobierno en Cádiz.*

Olvera a 22 de Enero de 2009.”

El Sr. Holgado dice que el Grupo de IU de Olvera presenta la propuesta transcrita sobre el aumento de plantilla de la Guardia Civil en Olvera, porque es consciente de la inseguridad y los pequeños robos que se están llevando a cabo en la ciudad, y que afectan a establecimientos municipales y públicos. Añade que es una lacra que afecta a todo el país y que se ha desarrollado rápidamente en Olvera en un reducido periodo de tiempo. Dice que se cuenta con un Polígono Industrial donde se ubican un gran número de empresas y que la vigilancia del territorio por la demarcación es bastante escasa. Añade que además tienen que dedicar parte de su tiempo a la regulación del tráfico en las carreteras. Explica que las mejoras económicas y sociales de Olvera ha llevado a una forma de vida diferente y que hace que se viva más la noche y se consuma alcohol y otras sustancias, que en muchos casos generan ese tipo de delincuencia. Añade que desde IU observan que la plantilla de la Guardia Civil no ha aumentado y que incluso ha bajado con respecto a los años 60, en los que ascendía a 20 miembros, incluyendo oficiales. Comenta que en la actualidad la plantilla de la Guardia Civil en Olvera está compuesta por 12 agentes y que es un número insuficiente para cubrir los servicios diarios que necesita Olvera. Dice que por todo ello IU solicita el apoyo del pleno y el aumento de la plantilla de la Guardia Civil en Olvera, la construcción de un nuevo Cuartel por el Ministerio del Interior y que satisfaga la necesidades de los Guardias y de sus familias. Quiere manifestar que el PSOE tiene una deuda con el cuerpo de la Guardia Civil y es que prometieron desmilitarizarla y aún está pendiente. Comenta que en el diario “La Voz Digital” aparece una noticia donde dice que en el acuartelamiento de Olvera, además de los problemas de estructura con los que cuenta, sólo tiene tres efectivos que realizan servicios de oficina en horarios de mañana, lo que hace complicado desempeñar las labores de patrulla o atención ciudadana. Apunta que

se puede comprobar lo que se está diciendo de que Olvera carece de efectivos, por parte de la Guardia Civil y tanto es así, que la mayoría de los días no hay ninguna patrulla. Añade que la vigilancia de la ciudad corresponde a la Guardia Civil y no a la Policía Local. Apunta que la Policía Local tiene que dedicarse mayormente al control del tráfico rodado, a la seguridad de los edificios, al control de obras y sobre todo a la protección de los ciudadanos. Añade que la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no atribuye a la Policía Local competencias en materia de seguridad.

El Sr. Jiménez Gerena dice que están a favor de la propuesta porque creen que la plantilla actual es insuficiente para Olvera y que a nivel de ciudadanía es una de las bases principales a tener en cuenta.

El Sr. Menacho dice que le sorprende la intervención del representante del PP. Dice que debe preguntarle a la Guardia Civil qué opina sobre los 8 años de gobierno del PP, en los que los Ayuntamientos tenía que pagarles hasta la gasolina para poder patrullar e incluso los coches porque se les averiaban y no los podían arreglar. Apunta que en 2004 pasaron de 171 guardias a 141 y esos datos están escritos y no son de su invención. Añade que de 2004 a 2008, con el gobierno socialista se ha pasado de 141 guardias a 180, en la Sierra de Cádiz, con una media de 9 Guardias Civiles por año. Comenta a pesar de ello, tanto en seguridad como en sanidad, nunca se está contento con el número de que haya. A IU le dice que la seguridad es un tema compartido entre la Policía Local y la Guardia Civil y que la Policía Local también tiene sus competencias. Apunta que desde el Ministerio remitieron dos cartas al Ayuntamiento pero que no se puede pretender ser único, ya que se está construyendo un nuevo cuartel en Arcos de la Frontera y otro en Benalup con convenio. Apunta que en Olvera se podría haber llevado a cabo y no le costaba nada al Ayuntamiento. Añade que en Villamartín tuvo que poner el Ayuntamiento 50 millones de pesetas pero que en Olvera no había que poner nada y encima le daban un dinero al Ayuntamiento. Comenta que se llegó a decir que había especulación y él piensa que si el Ayuntamiento gana 50 millones es para gastárselos en los ciudadanos de Olvera. Añade que se remitieron dos cartas del propio Ministro sobre el particular. Respecto al tema de Olvera dice que fue el segundo municipio de provincia de Cádiz, y así lo firmo el entonces Alcalde, Francisco Párraga, en Sevilla con el Delegado Provincial, un protocolo de colaboración entre Guardia Civil y Policía Local. No sabe desde cuándo no se reúne esa Comisión porque no sabe nada de ese tema pero ahí había que estudiar como estudiar la forma de regular la seguridad de cada ciudad y como aportar los efectivos de un lado y de otro e intentar coordinarse entre ambos y que eso es lo que está fallando. Le dice al Sr. Holgado que aunque la plantilla de Policía de Olvera sean 12 hay efectivos de otros pueblos que pueden prestar servicios en Olvera al igual que ocurre con los bomberos y viceversa. Comenta que la Policía Local de Olvera, conjuntamente con la Guardia Civil, han hecho muy buenas labores en materia de droga, de accidentes ..., dentro del pueblo. Piensa que de reunirse esa Comisión y estudiar para ver cómo debe organizarse una buena vigilancia y de no tener capacidad esa Comisión para organizarse, entonces se pida lo que se tenga que pedir. Dice que esa Comisión es la que debe emitir dictamen sobre si hace faltan Guardias Civiles o no ya que ellos no son expertos en la materia, sólo saben que cuantos más mejor. Proponen que se convoque esa Comisión y se estudien los problemas existentes y que tipo de actuaciones hay que llevar a cabo.

El Sr. Holgado dice que se reúne frecuentemente con el Sargento y ha hablado varias veces con el Capitán y con Subdelegación del Gobierno y le han dicho que

estadísticamente no son preocupantes las incidencias de Olvera, ya que es más baja que la existente en el resto de la Comarca de la Sierra. Añade que no le satisface esa solución y que hay que poner medios ya que aunque haya una plantilla de 12 miembros, entre ellos hay que contar con algunos de vacaciones, otros de baja y en la actualidad habrá 4 ó 5 guardias operativos. Insiste en que aunque la plantilla es de 12 miembros ésta nunca está completa, por distintos motivos. Añade que se han reunido pero esa reunión no ha tenido una convocatoria legal.

La Presidencia dice que se reunió la Junta Local de Seguridad.

El Sr. Menacho dice que se creó un protocolo para coordinar esas actuaciones.

La Presidencia dice que desde la propia Subdelegación del Gobierno aconsejan que lo propio es que se reúna la Junta Local de Seguridad, con un Orden Día y convocada formalmente.

El Sr. Menacho pregunta que desde cuándo no se reúne una Comisión formalmente y con su Orden del Día.

La Presidencia contesta que desde el mes de Julio y que en los cuatro años anteriores sólo se reunió una vez.

El Sr. Menacho dice que ellos se están refiriendo a la situación actual y de que antes no había Guardias Civiles y ahora hay.

El Sr. Alcalde dice que la propia Guardia Civil está planteando dificultades porque entienden que los puntos a tratar deben darse convocados formalmente y les fuerzan a convocar la Junta Local de Seguridad. Dice que todo se basa en los contactos permanentes y verbales que lleva a cabo el Concejal Delegado de Seguridad.

El Sr. Menacho dice que ese tema no lo plantean otros Ayuntamientos de la zona y así se lo han manifestado en la Subdelegación del Gobierno. Insiste en que hay 180 para la comarca y si hay bajas llegan de otro lugar de la comarca. Piensa que lo que hace es falta es que hay más coordinación entre la Policía Local y la Guardia Civil.

El Sr. Holgado dice que una patrulla de Guardia Civiles que tenga tres demarcaciones, como le ocurre a la de Olvera, que va a Alcalá del Valle, Algodonales, Setenil y Torre Alháuquime, no es una patrulla operativa y eficaz que pueda intervenir inmediatamente ante cualquier robo dentro de una población y donde también tiene la obligación de acudir y mantener la seguridad en las poblaciones y también es competencia de la Policía Local. Añade que la Policía Local, dentro de la población, es mucho más efectiva que la Guardia Civil ya que están permanente dentro de la misma, pero no porque sea su obligación.

El Sr. Menacho dice que puede reunirse la Junta Local de Seguridad y elevar un informe para presentarlo en el Pleno y dentro del mismo votar lo que se proponga. Apunta que esa Junta, en la que hay miembros de la Guardia Civil puede emitir ese informe y ellos apoyarán lo que diga el informe que elabore la Junta Local de Seguridad.

El Sr. Jiménez Gerena dice que no se está debatiendo lo que ha hecho o ha dejado de hacer el PP sino que en Olvera hace falta la construcción de un Cuartel de la Guardia Civil más efectivo. Añade que referente a lo que hizo el PP, creó empleo y no lo destruyó. Añade que sólo se está diciendo que faltan Guardia Civiles.

El Sr. Menacho dice que no se hace el cuartel porque han votado en contra el PP e IU-LV-CA.

El Sr. Jiménez Gerena dice que el PP no votó en contra de la construcción de un nuevo cuartel, sino de la forma de llevarlo a cabo.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular entre varios miembros.

El Sr. Jiménez dice que sólo quiere decir que no tiene nada que ver el tema que se trata con que el PP tuviera más o menos Guardias Civiles. Añade que si hay más Guardias Civiles es porque hay más delincuencia.

El Sr. Menacho dice que quiere aclarar que el PP quiere la construcción de un cuartel y él sólo ha dicho que no se lleva a cabo porque IU y PP votaron en contra. Añade que ahora dice que votaron en contra del acuerdo y quisiera saber en qué consistía ese acuerdo, porque no entienden que votasen en contra de un acuerdo que no conocían.

La Presidencia interviene y dice que se va a organizar el debate. Dice que el propio Ministro del Interior, en varias visitas a la provincia de Cádiz, reconoció que la plantilla de la Guardia Civil en la Sierra de Cádiz era mejorable, y eso constaba en el Diario de Cádiz. Añade que ellos lo que pretenden es mantener esa reivindicación. Explica que la Junta Local de Seguridad se ha reunido en 2008 y añade que un Capitán de la Guardia Civil no debe juzgar si la plantilla es o no suficiente, ya que está bajo una disciplina militar que no le permite hacer esa afirmación. Piensa que la persona competente para decidir es el Subdelegado del Gobierno el cual delega su asistencia en el Capitán de la Guardia Civil. Comenta que la Junta Local de Seguridad es una Comisión Técnica compuesta por el Sargento de la Guardia Civil y al Jefe de la Policía Municipal junto con el Concejal Delegado de Seguridad, el Sargento responsable de los bomberos y el propio Alcalde. Comenta que ha habido problemas con la Guardia Civil para cubrir esas reuniones porque tenían instrucciones de la Subdelegación y el las convocaba con su Orden del Día porque así se lo manifestaron en Subdelegación, la necesidad de convocar esas comisiones técnicas. Añade que tal vez la Guardia Civil no haya interpretado bien las directrices de la Subdelegación. Apunta que esa Comisión se está reuniendo y además son conscientes del convenio que existe de colaboración y que lo que quieren es que se aplique. Dice que es difícil aplicar el convenio cuando una noche sólo hay una plantilla y una plantilla de referencia en la Sierra para atender a todos los pueblos de la zona hasta Zahara. Añade que en un momento dado es muy difícil que puedan personarse en Olvera, siendo por ello muy difícil coordinarse. Con respecto al Cuartel no han votado en contra de su construcción ni el PP ni IU ya que con lo que no se estaba de acuerdo era con la forma de llevarlo a cabo. Apunta que ha leído en un periódico que el Sr. Rubalcaba confirmaba la cesión de los terrenos del Cuartel para la construcción de un Centro de Salud.

El Sr. Menacho dice que lea el convenio y verá a cambio de qué.

La Presidencia dice que lo que proponía ese convenio era que el Ayuntamiento ponía a disposición de la GIESE un solar y construía el Cuartel y una vez construido se permutaba por el actual inmueble. Dice que de dónde sacaba el Ayuntamiento más de un millón de euros para la construcción del mismo. Le dice al Sr. Menacho que si cuando se habló del tema en el Pleno, él hubiera explicado el procedimiento, tal vez hubieran visto las cosas de otra manera. Añade que había otro agravante que era que si lo que construía el Ayuntamiento valía menos que el actual inmueble, tenía que abonar la diferencia pero no a la inversa. Explica que además el propio Subdelegado del Gobierno decía que la construcción de ese Cuartel no es prioritario para el Ministerio del Interior salvo que el Ayuntamiento cargue con competencias propias del Ministerio y desembolse el dinero. Añade que el millón de euros o más que cuesta hacer el Cuartel, sale de los impuestos de los ciudadanos de Olvera, que acabarían pagando las competencias del propio Ministerio del Interior o bien prestarse a un tema urbanístico que ellos no comparten porque ellos llevan una política en patrimonio en la que el terreno del actual Cuartel sería muy importante que formase parte del patrimonio municipal de suelo del Ayuntamiento y que no acabase sacado a concurso para que una empresa acabe construyendo el cuarto a cambio de esos terrenos. Piensa que antes que el dinero está el patrimonio del Ayuntamiento en su Inventario. Insiste que al igual que el PP no están en contra de la construcción de un nuevo Cuartel pero no están de acuerdo con la forma de proceder y sobre todo con la declaraciones hechas de que el Cuartel de Olvera no es prioritario, salvo que lo haga el Ayuntamiento.

El Sr. Menacho dice que la Presidencia no debe hablar así del patrimonio ya que se han capitalizado muchas de las cesiones que le corresponden el Ayuntamiento. Añade que cree que el PP no se enteró bien y votó sin saber.

La Presidencia dice que antes de volver a entrar en debate quiere dejar claro que la propuesta resolutive del dictamen trata del aumento de la plantilla de la Guardia Civil en Olvera.

El Sr. Menacho dice que habla de Cuartel porque ha salido el tema a relucir. Insiste en que se ha votado sin saber qué se votaba y que no se hace el Cuartel en Olvera porque no han querido ni el PP ni IU. Explica que cuando estuvo él con el Alcalde anterior hablando con le GIESE, el convenio era entregar los terrenos y no ponía ningún dinero. Añade que sacaban a concurso dos cosas a la vez, la construcción de un Cuartel en los terrenos que tiene el Ayuntamiento junto al Instituto, que está destinado a equipamientos, y la misma empresa que hiciese el Cuartel, se hacía con los activos del actual Cuartel y le daba más de noventa millones de pesetas, todo ello en un plan elaborado por los técnicos del Ayuntamiento, dinero que destinarían a la construcción del teatro. Dice que el Ayuntamiento no ponía ni una peseta y conseguía un Cuartel nuevo y dinero para el teatro y que era el convenio que tenían previsto. Añade que no pueden hacer el Cuartel gratis, independiente de que se pueda mejorar, ya que en la vida todo es mejorable. Al PP quiere decirle que si no se hubiesen anulado puestos de Guardias Civiles en los 8 años de gobierno del PP habría más. Añade que el PSOE lo ha aumentado otra vez a 180 en la Sierra de 140 que quedaron, subiendo una media de 9 Guardias Civiles por año y esos datos están ahí. Lo que le han manifestado a ellos es que con los 180 Guardias Civiles, trabajando en cadena y en colaboración con la Policía Local piensan que es suficiente, aunque no óptimo. Quiere que le den un sólo dato sobre

que la delincuencia ha subido ya que él puede demostrar que ha bajado la delincuencia en los últimos 5 años, en España, en Andalucía y en la provincia. Apunta que hay que hablar con datos que los tiene la Policía y la Guardia Civil.

La Presidencia dice que desde IU piensa que ha quedado claro la postura sobre la construcción del Cuartel. Añade que en el convenio con la GIESE no ponía nada de lo que acaba de manifestar el Sr. Menacho. Dice que ellos entienden que de esa forma se pierde un patrimonio cayendo en manos privadas a cambio de una plus valía y que se le sacase las castañas del fuego al Ministerio del Interior y que la propia GIESE les dijo que esa operación no la podían hacer ellos porque catalogaban la operación de tipo especulativo, si lo hacía la administración. Dice que no ven lógico perder un patrimonio que quiere recordar que en el año 1956 el pueblo de Olvera se lo entregó a la Guardia Civil para que construyeran su Cuartel y ahora pretende el Ministerio que esas plus valías regeneradas reviertan en ellos. Dice que lo que debe hacer el Ministerio es proceder de forma leal a aceptar la oferta que el Ayuntamiento le hace en la zona próxima al Instituto y no beneficiarse de esas plus valías y que sea el Ayuntamiento el que intervenga como mero intermediario especulativo y que el solar acabe en manos privadas a cambio de una limosna para el Ayuntamiento de Olvera. Dice que desde IU defienden la creación de un patrimonio de suelo potente y no quieren entrar en ese tipo de tratos porque si la propia GIESE no los puede hacer será por algo.

El Sr. Menacho dice que se pierde lo que se tiene y no vale decir que se le dieron los terrenos en su día para construir el Cuartel, porque de la misma forma se dieron los terrenos para la construcción del Instituto y esos terrenos ya no son del Ayuntamiento. Dice que el Cuartel es propiedad de la GIESE en la actualidad y que no se perderá lo que no se tiene y añade que no es una limosna que el Ayuntamiento se encuentre con un Cuartel nuevo y 90 millones de pesetas. Dice que no se debe querer lo imposible y que si sigue pidiendo de esa manera no llegará nada a Olvera. Él firmaría al momento el cambio del actual por uno nuevo. Insiste en que lo que la Presidencia está defendiendo no se hace en ningún sitio de España y que no debe hacer demagogia.

La Presidencia dice que sus votantes pueden estar contentos al impedir que el Cuartel de la Guardia Civil caiga en manos privadas y no pasase a formar parte del patrimonio de suelo, tal y como llevaban en su programa electoral. Dice que al Sr. Menacho le gustan las grandes cifras pero que el cálculo que hacían los técnicos no eran 90 millones sino unos escasos 230.000 euros, según quiere recordar.

El Sr. Menacho dice que lo consulte con los técnicos municipales.

La Presidencia dice que al parecer los técnicos le dicen una cosa al Sr. Menacho y otra a él y desconocen esa apuesta que ha explicado. Dice que el patrimonio es la parte más importante que tiene el Ayuntamiento de Olvera y que IU la intención que tiene es que pase a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento.

Sometido a votación el dictamen con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP); no se produce ninguna abstención; votan en contra 6 Concejales (PSOE).

Al producirse un empate, en base al artículo 100.2 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de

las Entidades Locales, se somete de nuevo a votación, obteniéndose el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP); no se produce ninguna abstención; votan en contra 6 Concejales (PSOE).

Al volver a producirse otro empate, en base al precepto legal aludido anteriormente, se aplica el voto de calidad de la Presidencia que al haber sido positivo, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerde prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 10.- APROBAR DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE IU-LV-CA SOBRE CONDENA DE LOS ATAQUES DE ISRAEL SOBRE PALESTINA.

Se trató conjuntamente con el punto 8 del Orden del Día.

C.I.P. DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 11.- APROBAR DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A DESESTIMAR LA INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE LA UE-2, UE-6, UE-17, UE-19, SECTOR 3-ESTE Y SECTOR 4-CONEJOS, PRESENTADA POR IBERSUR DESARROLLO URBANÍSTICO S.L.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“DICTAMEN

Vista la propuesta de D. Jesús Moreno Zamorano, en representación de IBERSUR DESARROLLO URBANÍSTICO S.L., con CIF B-83914457, formalizó la iniciativa para el establecimiento del sistema de compensación de la UE 2, ue 6, UE 17, ue 19, Sector 3 Este, Sector 4 Conejo, mediante solicitud de fecha 3 de agosto de 2007.

Visto el expediente instruido al efecto, y, en concreto, el informe del SAM-Olvera de fecha 10 de noviembre de 2008, referencia 08OL188Gie, en el que se concluye que la documentación aportada no subsana las deficiencias señaladas en el informe de fecha 22 de febrero de 2008, por lo que se propone desestimar todas las solicitudes al no justificar la solvencia económica, financiera y técnica de cada iniciativa.

De conformidad con lo prevenido en el art. 131.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se someten a aprobación, si procede, por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno, los siguientes acuerdos:

Primero.- *Desestimar la iniciativa para el establecimiento del sistema de compensación de la UE 2, UE 6, UE 17, UE 19, Sector 3 Este, Sector 4 Conejo, presentada por D. Jesús Moreno Zamorano, en representación de IBERSUR*

DESARROLLO URBANÍSTICO S.L., con CIF B-83914457, por no reunir la misma la suficiente solvencia económica, financiera o técnica.

Segundo.- *Dar traslado del presente acuerdo al interesado.*

En Olvera, a 22 de enero de 2009.”

La Sra. Rodríguez dice que IBERSUR DESARROLLO URBANÍSTICO, es un agente urbanizador que formalizó en el Ayuntamiento una iniciativa para desarrollar las unidades de ejecución 2, 6, 17 y 19, así como los sectores 3 este y 4 Conejo. Añade que no han presentado el estudio completo y pormenorizado y estudiando las situaciones físicas y jurídicas de cada, presentado sólo y básicamente un modelo aplicable a cada una de ellas. Apunta que un estudio riguroso hubiese facilitado el desarrollo de las citadas unidades. Explica que en su momento se presentó una documentación incompleta y se le requirió para que aportaran mayor información. Continúa diciendo que presentaron la documentación y aún así sigue sin justificar la solvencia económica, financiera y técnica de la iniciativa y que es un requisito legalmente ineludible. Finaliza diciendo que por todo ello proponen la desestimación de la iniciativa planteada.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que le gustaría saber si existe en el expediente ese informe de que no hay solvencia económica y por parte de quién se emite ese informe.

La Sra. Rodríguez que lo han emitido los Técnicos del SAM-Olvera.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta si se puede leer sucintamente lo que dice el SAM al respecto.

Por Secretaría se da lectura a la conclusión de dicho informe en el que se indica que a la vista de que la documentación aportada no subsana las deficiencias señaladas en anterior informe de 22 de Febrero de 2008 proponen desestimar las solicitudes al no justificar la solvencia económica, financiera y técnica de cada iniciativa.

El Sr. Párraga dice que están a favor de la propuesta.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 12.- APROBAR DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PSOE SOBRE RETOMAR EXPEDIENTE DE VIVIENDAS MAGISTERIO DE CALLE PABLO PICASSO.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986.

EXPONE

El acceso a la vivienda se ha convertido sobre todo en los últimos años en uno de los principales problemas de los ciudadanos en general y de los jóvenes en particular, al menos así lo clasifican las encuestas de opinión al respecto.

Lo que en los años noventa no era un problema, en la actualidad es un motivo de preocupación importante para los ciudadanos.

Olvera no se escapa a ese problema y en nuestro Ayuntamiento tenemos datos de la demanda existente sobre todo entre los jóvenes de la localidad.

La política municipal del Equipo de Gobierno Socialista en los últimos años se dirigió a la potenciación de la rehabilitación de viviendas, la captación de suelo a través del desarrollo de crecimiento urbano y la generación de ingresos finalistas para patrimonio municipal de suelo, que en poco tiempo tienen que dar sus frutos.

En este sentido, el Equipo de Gobierno Socialista también venía trabajando en la futura enajenación del grupo de seis viviendas de magisterio de la calle Pablo Picasso y que por motivos de problemas de inscripción registral de los terrenos que ocupan las mismas no se pudo llevar a cabo.

En su momento, a través de la Secretaría del Ayuntamiento se hicieron las gestiones oportunas en la Diputación Provincial de Cádiz para resolver estos problemas.

El 22 de noviembre de 2007, en Comisión Informativa y con el voto de calidad del Sr. Alcalde se rechazó una propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre estas viviendas par su adjudicación a jóvenes demandantes olvereños.

Por todo ello y en vista de que un año y dos meses después no se ha hecho nada con las citadas viviendas, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente

MOCIÓN

1.- Que se retome el expediente administrativo antes mencionado para registrar las viviendas de magisterio de la calle Pablo Picasso a nombre del Ayuntamiento de Olvera.

2.- Una vez resuelto el problema, se enajenen estas viviendas entre jóvenes demandantes olvereños.

En Olvera, a 22 de enero de 2009.”

El Sr. Párraga Rodríguez dice que es la segunda vez que presentan la propuesta y que la vez anterior no llegó a sobrepasar la Comisión Informativa no llegándose a dictaminar con el voto de calidad de la Presidencia. A continuación da lectura a la propuesta transcrita explicando algunos matices.

El Sr. Del Río dice que desde IU están de acuerdo con la argumentación del Grupo Socialista en cuanto al problema de los jóvenes olvereños para acceder a una vivienda. Añade que no están de acuerdo con que se diga que no se ha hecho nada ya que se está haciendo, aunque de otra manera. Explica que en el Pleno Extraordinario de 23 de Diciembre, en el punto 5 sobre una enajenación de parcela con destino a VPO en régimen especial, la Presidencia manifestó, y consta en acta, que unos de los aspectos más relevantes del pliego es que se prioriza en la baremación a las ofertas aún más bajas sobre el precio del módulo, 70% de las reservas obligadas para jóvenes. Añade que no se puede negar que es una importante actuación en ese sentido. Dice que tal y como dice la Ley se implantará un registro de demandantes de viviendas protegidas. Respecto a los pisos de la calle Pablo Picasso la propuesta la ven razonable pero también piensan que necesita una fuerte actuación previa, por el estado en que se encuentran y añade que problema es que ya hay una actuación proyectada sobre el edificio, pues sobre él, aprovechando su situación, se va a soportar la ampliación de la Guardería, con destino a la creación de un Comedor Escolar, un proyecto que creen muy importante para Olvera ya que cubre una importante carencia dentro de la oferta de servicios sociales en Olvera. Dice que ese proyecto, además, se va a realizar acogándose al Plan de Empleabilidad de la Junta de Andalucía, que ya le ha dado el visto bueno y les va a significar 8 puestos de trabajo para albañiles durante este año tan complicado y añade que como ya saben los miembros de la Corporación, la parte de financiación del Ayuntamiento depende de que se aprueben los presupuestos en el actual ejercicio. Comenta que después de la ampliación, que afectaría a la parte de arriba del edificio, todavía quedarían 3 pisos que están estudiando el enfocarlos a través de la Red de Acogida pero es una hipótesis.

El Sr. Párraga, respecto a lo manifestado por el Sr. Del Río de que no le se diga que no se ha hecho nada, dice que no se han referido a que no se haya hecho nada en general, sino sólo respecto a esas viviendas. Piensan que refiriéndose, como así lo han propuesto, a que la petición es razonable y a que tampoco tienen noticias de lo que está manifestando el Sr. Del Río, por eso la presentan de esa forma. Comenta el proyecto que tenía el PSOE sobre las mismas cuando estaba gobernando y que era sobre la enajenación de las mismas y destinarlas a viviendas para jóvenes olvereños y siguen con la misma preocupación. Dice que si necesitasen una actuación previa es cuestión de valorarlo. Entienden que si se hace una intervención para mejorarlas, el precio sería distinto, pero que insisten en que esas viviendas están ahí y se debería agilizar el tema para ofrecerlas a jóvenes olvereños.

La Presidencia dice que en el expediente de esas viviendas se está avanzando y han tenido varias reuniones con el Registro de la Propiedad y el expediente está a punto de desbloquearse habiéndose trabajado muy duro de la Secretaría del Ayuntamiento. Dice que el proyecto de ampliación de la Guardería se explicó en la Comisión sobre Presupuestos y dónde y cómo se iba a hacer dicha ampliación en los dos pisos superiores y llevarlos a cabo a través del Plan Menta. Apunta que la propia Consejería de Empleo les ha confirmado que ha concedido esa actuación y se estaba a la espera de hacer una actuación junto con la Delegación para una Red de Acogida.

La Sra. Curquejo dice que hay dos cosas que no tiene claras. Pregunta si lo que se tiene intención de ampliar es sólo el comedor de la Guardería.

El Sr. Del Río que se refiere a crear un comedor municipal y no relacionado con la Guardería. Añade que la Guardería tendría unas instalaciones nuevas.

La Sra. Curquejo pregunta que para qué es ese comedor.

El Sr. Del Río dice que todavía no está definido el proyecto.

La Presidencia dice que las plazas del comedor actual no son suficientes y el proyecto va dirigido a comedor escolar para todas las edades y añade que se beneficiaría la Guardería por la ampliación del espacio.

La Sra. Curquejo dice que ella comprendió que era para la Guardería, de las deducciones que sacó al leerlo en el proyecto de presupuesto. Pregunta si no hay comedor escolar en los dos colegios.

El Sr. Del Río dice que sólo existe en el Calasanz y tiene lista de espera y se pretende crear un comedor nuevo e independiente del que existe en la Guardería.

El Sr. Menacho pregunta sino es más fácil hacerlo en el colegio que haga falta.

La Sra. Rodríguez dice que ese comedor también va a servir para la Guardería y tendrá distintos horarios.

La Sra. Curquejo dice que no lo entiende. Añade que tenía una pregunta sobre el particular y es si la Guardería de Temporeros se ha abierto este año y si hay niños.

El Sr. Del Río dice que sí aunque cada vez hay menos.

La Sra. Curquejo dice que si el espacio de la Guardería de Temporeros deja de ser útil, porque por fortuna cada vez emigran menos las familias olvereñas, podría utilizarse ese espacio para ese comedor escolar y utilizar esos pisos para viviendas de personas que las necesiten. Piensa que debe estudiarse el particular para tenerlo en cuenta.

El Sr. Del Río dice que no sabe como introducir esa propuesta en el tema que ya está en marcha.

La Presidencia dice que el tema está enfocado para la ampliación del espacio físico de la Guardería y que tiene un problema evidente. Añade que le han confirmado hoy la ampliación de plazas en la Guardería todos los saben y sobre todo los padres de los usuarios que el espacio es reducido. Dice que con esa obra, aparte del comedor escolar, se aumenta el espacio físico de la actual Guardería.

La Sra. Curquejo dice que ella ha luchado mucho por la Guardería y que cuando ella responsable era semiprivada no perteneciendo todavía a la Junta de Andalucía y además también luchó por su ampliación, la cual se consiguió dos veces seguidas. Nunca estaría en contra de una ampliación de la Guardería sólo quiere que se aproveche ese espacio y se estudie, ya que no se utiliza por la de temporeros.

El Sr. Del Río dice que el proyecto se puede ver y aprovecha muy bien lo que había y se puede hacer un buen trabajo con poco dinero y elaborado por los servicios técnicos del Ayuntamiento.

Sometido a votación el dictamen, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (PSOE); no se produce ninguna abstención; votan en contra 6 Concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP).

Al producirse un empate, en base al artículo 100.2 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete de nuevo a votación, obteniéndose el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (PSOE); no se produce ninguna abstención; votan en contra 6 Concejales (4 IU-LV-CA y 2 PP).

Al volver a producirse otro empate, en base al precepto legal aludido anteriormente, se aplica el voto el calidad de la Presidencia que al haber sido negativo, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda denegar el dictamen transcrito.

PUNTO 13.- APROBAR DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE IU-LV-CA SOBRE RECLAMACIÓN A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES LA EJECUCIÓN DE SUS COMPETENCIAS EN LA TRAVESÍA DE LA ANTIGUA N-342.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“Fernando Fernández Rodríguez como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

PROPUESTA PARA RECLAMAR A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES LA EJECUCIÓN DE SUS COMPETENCIAS EN LA TRAVESÍA DE LA ANTIGUA N-342.

La antigua N-342 a su paso por Olvera, a pesar de estar está integrada en el entramado urbano sigue presentando distintos problemas urbanísticos, de conservación y de infraestructura derivados de su antigua condición.

Nos estamos refiriendo a un importante eje vial que discurre desde la entrada por el instituto Zaframagón a la salida por el Hotel Fuente del Pino.

Si bien existe un protocolo firmado entre la consejería de Obras Públicas y el ayuntamiento de Olvera, que contempla la ejecución de obras de adaptación y la posterior cesión de la travesía al Ayuntamiento, lo cierto es que aún a la espera de que la Consejería de Obras Públicas redacte los proyectos necesarios, la competencia sobre esta travesía continúa siendo de la consejería de Obras Públicas.

Dicha Consejería lleva años inhibiéndose de cumplir las tareas recogidas en la Ha sido el Ayuntamiento de Olvera el que ha tenido que realizar año tras años actuaciones diversas que van desde el reasfaltado del firme, el arreglo de desperfectos y socavones a la pintura de los pasos peatonales señalización vial, sin olvidar la limpieza que incluso se ha exigido en este pleno en varios ruegos, de las cunetas en los extremos de la travesía.

Todas estas competencias y funciones, que han costado al Ayuntamiento de Olvera miles de euros correspondían y corresponden a la Consejería de Obras Públicas como titular de esta vía.

Más aún, el Ayuntamiento de Olvera, construyó en su día distintos pasos elevados para peatones en esta travesía como elemento de reducción de la velocidad de los vehículos que circulan por ella. Tal actuación realizada por el entonces gobierno socialista del ayuntamiento de Olvera corrió a cuenta de las finanzas del propio Ayuntamiento, sin que se exigiera a Obras Públicas que asumiera dicho coste.

En el último año, el equipo de gobierno de IU ha reclamado ante el Delegado de Obras Públicas a través de varios escritos y personalmente en varias reuniones, la remodelación de estos pasos y la construcción de otros nuevos, como función propia de la Consejería. Tras insistir en repetidas ocasiones se logra el visto bueno del delegado a la actuación, autorizando este el desplazamiento de dos cuadrillas de trabajadores así como de maquinaria de la empresa Miguel Bernal que comienza los trabajos demoliendo el paso sito frente al Centro de salud. No obstante y ante las ya confirmadas presiones políticas recibidas el Delegado ordena ese mismo día a las 14.30 h de la tarde que se pongan fin a los trabajos y se abandone el municipio. Todo ello, con el coste que supone para el erario público el desplazamiento de mano de obra y maquinaria al municipio para finalmente no llevar a cabo la actuación diseñada. Puesto en contacto el alcalde de Olvera con el Delegado, éste admite haber dado la autorización pero señala que ese mismo día “se lo habían pensado mejor”. Además de no ejercer sus competencias en la travesía, la actuación de la delegación de Obras Públicas ha provocado un gasto no justificado de fondos públicos amén de haber dado una imagen de falta de rigor y seriedad impropia de una Consejería de su entidad.

*Es por todo ello que se eleva ante el pleno del ayuntamiento de Olvera la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:***

PRIMERO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera exige a la Consejería de Obras Públicas y transportes que cumpla las funciones recogidas en la ley 08/01 de 12 de julio de carreteras de Andalucía, entre otras: mejorando y reforzando el firme, rehabilitando el pavimento y mejorando la seguridad vial y ordenación de los accesos.*

SEGUNDO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera, dada la problemática vial que presenta en la actualidad la travesía, reclama a la Consejería de Obras Públicas la construcción de nuevos pasos elevados para peatones adaptados a la nueva normativa.*

TERCERO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera reclama se introduzca en el protocolo firmado entre ambas administraciones una cláusula adicional que cuantifique la deuda de la Consejería de Obras Públicas con el Ayuntamiento de Olvera por la ejecución de competencias no propias en la travesía N-342, incluyendo todos los expedientes de reclamación patrimonial satisfechos por el Ayuntamiento de Olvera en relación a incidentes en la travesía.*

CUARTO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera denuncia la falta de rigor y transparencia de la Delegación Provincial de Obras Públicas en relación a la actuación en los pasos elevados, abandonando los trabajos la misma mañana que desplaza mano de obra y maquinaria al municipio de Olvera.*

QUINTO.- *Del presente acuerdo se dará traslado al Consejero de Obras Públicas y Transportes, al Director General de Carreteras y al Delegado Provincial de Obras públicas de Cádiz.*

Olvera, a 22 de Enero de 2009.”

La Presidencia, en nombre de Izquierda Unida, dice que la antigua N-342 a su paso por Olvera, a pesar de estar integrada en el entramado urbano, sigue presentado distintos problemas urbanísticos de conservación y de infraestructura, derivados de su antigua condición. Comenta que se está refiriendo a un importante vial que discurre desde el Instituto Zaframagón hasta el Hotel “Fuente del Pino”. Añade que existe un protocolo firmado entre la Consejería de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Olvera que contempla la ejecución de obras de adaptación y su posterior cesión al Ayuntamiento, y todavía se está a la espera de que la Consejería de Obras Públicas redacte los proyectos necesarios y que en la actualidad la competencia de la travesía sigue siendo de Obras Públicas y que la misma lleva años inhibiéndose de las tareas recogidas en la Ley General de Carreteras y ha tenido que ser el Ayuntamiento de Olvera el que ha realizado, año tras año, obras diversas como asfaltado del firme, arreglo de desperfectos y socavones, pintura de los pasos de cebrá, señalizaciones viales e incluso las limpiezas de las cunetas al final de la travesía, tal y como se ha exigido en varias ocasiones en el propio Pleno. Comenta que todas esas actuaciones le han costado al Ayuntamiento miles de euros que corresponde a la Consejería de Obras Públicas como titular de la travesía. Añade que en su día el Ayuntamiento construyó diversos pasos elevados para reducir la velocidad de los vehículos que circulan por la misma. Dice que esas actuaciones fueron llevadas a cabo por el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Olvera con las propias finanzas del Ayuntamiento sin que reclamasen a Obras Públicas el que asumieran dicho coste. Añade que en el último año el Equipo de Gobierno de IU ha reclamado ante el Delegado de Obras Públicas, por varios escritos y personalmente en varias reuniones, la remodelación de los pasos de peatones y la construcción de otros nuevos, por ser competencia de la propia Consejería y que tras varias peticiones se ha dado el visto bueno por el Sr. Delegado autorizando el mismo el desplazamiento de dos cuadrillas de trabajadores y maquinaria de la empresa “Miguel Bernal” que comenzaron los trabajos de los pasos frente al Centro de Salud de Olvera. Explica que tras presiones políticas recibidas, el Delegado ordena ese mismo día, a las 14'30 horas de la tarde, que se ponga fin a los trabajos y abandonen el municipio. Apunta que todo ello acarrea un gasto al erario público de los andaluces y andaluzas el desplazamiento de mano de obra y maquinaria a Olvera para no llevar a cabo la actuación pretendida. Añade que puesto en contacto con el Delegado la propia Alcaldía, éste admite haber dado la autorización y le señala que ese mismo se lo habían pensado mejor. Dice que además de ejercer sus competencias en la travesía, la Delegación de Obras Públicas ha provocado un gasto no justificado de fondos públicos y que da una mala imagen de falta de rigor y seriedad impropia de una Consejería de esa entidad.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que es cierto que la titularidad y por ello la conservación es competencia de Obras Públicas pero que no es cierto que la propia Consejería no haya hecho nunca nada en la citada travesía, porque aparte de algunas pequeñas obras, se hizo un acondicionamiento general en todo su recorrido y donde pusieron a prueba un experimento que consistía en no hacer un levantamiento total del firme y se hizo un reciclaje del firme de toda la travesía y se llevó a cabo por la

Consejería de Obras Públicas y eso debe reconocerse también. Dice que también es cierto que la travesía, como en todas las existentes, hay aspectos que son propiamente urbanos como los acerados y los pasos de peatones que ejecutó el Ayuntamiento con distintas fases de obras, de PER, de Planes Provinciales y de gestiones que se hacían para mejorar esos lugares. Apunta que algunas de esas competencias son puramente municipales y que entran en los temas de urbanización. Explica que el Equipo de Gobierno Socialista de entonces firmó un convenio con la Consejería de Obras Públicas para adecuar la travesía con sus acerados, iluminación, etc, y darle una estética que mejorara su aspecto. Dice que de acuerdo con el convenio que se firmó en su día, tanto el Ayuntamiento como la Consejería, deberían redactar sendos proyectos para el citado acondicionamiento. Comenta que la Junta estaba dispuesta, y así se hizo constar en el convenio, a realizar una inversión importante para el tratamiento de la travesía con carácter urbano y en beneficio de Olvera y sin embargo dice que cada vez que oye al Ayuntamiento de Olvera sobre la travesía es para temas de conflictos tal y como se detalla en la propuesta, exigencias, denuncias, etc. Dice que ellos lo que piden es que se active el convenio que se firmó en su día, que se reúna la Comisión a la que se hace referencia en dicho convenio y que dictamine lo que tenga que dictaminar y se avance en el sentido de cómo se va a llevar a cabo esa intervención, sin crispaciones y que todo el mundo exponga sus ideas para ver que solución sale de la misma.

La Presidencia dice que efectivamente existe ese protocolo y que según el mismo la Consejería de Obras Públicas, un organismo muy potente y con muchos recursos, arreglaría el 60% y el otro 40% lo arreglaría el Ayuntamiento de Olvera, y que está estimado por los técnicos en más de 2.000.000 de euros teniendo hipotecados bastantes años por ese tema, aunque entiende que pudiera ser positivo en un momento dado. Explica que un municipio que firmó un protocolo similar es Trebujena y con cuyo Alcalde ha tenido contactos y le ha informado al respecto, le expuso que han pasado cinco años desde la firma del convenio hasta que se han comenzado a hacer algunas actuaciones y le ha dicho que se está haciendo con un espíritu bastante bueno. Dice que el de Olvera se firmó en 2007 y entiende que si aplican lo mismo habrá más demora y que le confirmaron desde la propia Delegación que no había presupuesto para abordar el tema en varios años y él lo entiende perfectamente. Añade que le pidieron la convocatoria de la Comisión y éste le comentó que no habían comenzado a elaborar los proyectos y reconocía problemas presupuestarios y que en el tema de Olvera se centrarían más en el tema de la Variante y él lo ve positivo y además creen que es una apuesta importante. Volviendo al problema de Olvera dice que conocen perfectamente el problema de los pasos elevados y sobre todo el problema de anular unos trabajos después de comenzados y con los proyectos e informe pertinentes elaborados y que dejó una situación confusa de cara al ciudadano. Añade que en la citada Comisión insiste Obras Públicas en reconocer su obligación sobre la travesía y ellos siguen insistiéndoles en el tema de los pasos elevados. Dice que no provocan conflictos respecto a que se les exija el cumplimiento de todas las competencias dentro de la travesía aunque puedan ampararse en ello. Comenta que llama al Delegado de Obras Públicas casi todos los días y sólo ha conseguido hablar con él dos veces y que desde el verano, y lo tiene en la agenda, le ha hecho sobre 80 llamadas y no consigue sentarse con él a negociar. Añade que estuvieron el otro día en Obras Públicas y les han remitido al Jefe de Carreteras y éste reconoce que el Ayuntamiento tiene razón y que la competencia es de ellos, incluso, el pintar los pasos peatonales, y se trata de que al menos asuma el tema de pasos peatonales que es una obra menor y no debe ser de mucha significancia para una Consejería de Obras Públicas. Dice que no sólo es por el dinero como por el que están

en contacto con empresas especializadas que hacen esos trabajos y aseguren que los pasos elevados que se instalen tengan unas características adecuadas y no le han hecho caso. Comenta que le dijo al Delegado que si no les hacían caso les obligarían a presentar una actitud más dura. Añade que ellos han intentado seguir negociando pero llevan así más de un año. Dice que no ve un tema de conflicto. Explica que el anterior Alcalde, el Sr. Párraga Rodríguez, en un escrito de 24 de Octubre de 1996, dice textualmente: “..... *este Ayuntamiento y esta Alcaldía han hecho múltiples gestiones para que se arregle el tramo de carretera, que en su día fue travesía, de la Nacional 342, a su paso por Olvera, las gestiones se han llevado a cabo tanto ante la Consejería de Obras Públicas en Sevilla como ante la Delegación Provincial en Cádiz, sin que hasta la fecha se haya resuelto nada a pesar de las promesas*”. La Presidencia dice que ya entonces estaba la reivindicación sobre los derechos de los olvereños y la contestación la da en 2007 con el protocolo al que se ha hecho referencia. Añade que ha hecho muchos escritos al Delegado Provincial de Obras y le han hecho el mismo caso que al que ha hecho alusión.

El Sr. Párraga dice que fruto de ese expediente y de otras intervenciones se llevó a cabo la obra a la que el ha aludido anteriormente.

La Presidencia dice que no han respondido ni han tomado ninguna medida al respecto.

El Sr. Menacho dice que a partir de ahí se hizo la obra y se levantó toda la travesía. Añade que el ayudó a que se llevara a cabo.

La Presidencia dice que a ver si ahora consigue que la arreglen.

El Sr. Menacho dice que si no se peleara con la gente sería mejor y añade que la Junta es la misma para todos y con la única ciudad que tiene problemas es con Olvera.

La Presidencia dice que en Trebujena, mientras se firmaba el protocolo, tomaron las medidas pertinentes. Piensa que reclamar las competencias que tiene Obras Públicas no es buscar conflictos y enfrentamientos.

El Sr. Del Río pregunta si no hay derecho a reivindicar lo que corresponde.

El Sr. Párraga quiere puntualizar que fruto de otras actuaciones anteriores es la actuación que se llevó a cabo y que era muy importante y que por lo tanto sí se habían hecho actuaciones en la travesía.

El Sr. Holgado dice que los pasos elevados están fuera de la legalidad y deben adecuarse a la normativa existente.

El Sr. Menacho dice que Obras Públicas comenta que si quita los pasos de peatones pintará los pasos de cebrera pero no construirá los pasos de peatones. Añade que el Concejal de Servicios sabe eso perfectamente.

La Presidencia dice que la Ley contempla, entre las competencias, que introduzcan elementos de contención de vehículos de seguridad vial y a eso se están refiriendo. Añade que encima Obras Públicas critica al anterior Equipo de Gobierno,

cosa que él cree que no tiene razón, porque dice que construyeron los pasos elevados sin autorización.

El Sr. Menacho dice que así lo hicieron por seguridad hacia los ciudadanos.

La Presidencia dice que no es una actitud moral por parte de la Delegación de Obras Públicas. Añade que la intención de la Delegación es demolerlos pero no hacerlos nuevos y que no quieren saber nada del problema del tráfico.

La Sra. Mendoza González dice que si se hacen de nuevo se hagan bien

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

III. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 14.- ASUNTOS POR RAZONES DE URGENCIA.

No se presenta ningún asunto por razón de urgencia.

En estos momentos se ausente la Sra. Serrano Benítez.

La Presidencia concede un receso de 10 minutos, antes de entrar el los turnos de ruegos y de preguntas.

IV. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 15.- TURNO DE RUEGOS.

Comienza el turno de ruegos el Partido Popular:

1.- De la Sra. Mendoza González. Ruega se arreglen las luces en la Urbanización Acinipo donde llevan tres noches sin luz y tienen que recurrir a linternas para salir fuera.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

El Sr. Jiménez Gerena formula los siguientes:

2.- Ruega, ante la necesidad de un local para la organización “Madre Coraje” y viendo la labor de dicha organización, se le facilite un local lo antes posible.

La Presidencia dice que hace dos días ha tenido una conversación con ellos y se está planteando el entregarles, provisionalmente, las dependencias de la antigua Residencia del Socorro.

3.- Ante las incidencias de tráfico ocurridas últimamente en nuestras calles, carreras indiscriminadas de coches por las calles, tiradas de farolas y demás inmobiliario urbano, se ruega que el Ayuntamiento tome medidas lo antes posible.

El Sr. Holgado dice que se está en ello.

4.- Dice que en la zona desde la Estación de la Vía Verde hasta la Depuradora hay un cable eléctrico encima de la tierra, con el peligro que ello conlleva para tractores que hacen sus labores en la zona. Añade que le comentó una persona que una vez lo cortó una segadora. Ruega que se hagan las gestiones oportunas para darle solución a ese problema.

La Presidencia dice que se informarán de esa problemática.

A continuación el PSOE comienza su turno de ruegos. El Sr. Párraga Rodríguez formula los siguientes:

1.- Sobre la calle Los Cantillos. Dice que según les comunica algún vecino de la calle, hay varias farolas que no encienden desde hace algún tiempo. Ruega se estudie lo que sucede y se arregle.

2.- Ruega que cuando se hagan algunas gestiones para impartición de cursos de formación se incluya en los mismos un curso de poda de olivar. Apunta que le han comentado vecinos de Olvera que es un tema muy importante y para lo que no hay mucha de mano de obra al respecto.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que a ellos también les ha llegado esa propuesta y añade que han hablado con la técnica y les comentó que ese curso había sido solicitado en muchas ocasiones por el Ayuntamiento y que la Consejería planteaba el problema del terreno necesitando una gran dimensión en llano. Continúa explicando que se habló de comentarles el tema a la Cooperativa Agrícola y ver si se podía hacer algún tipo de convenio para facilitar esa impartición y están en ello.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el Ayuntamiento tiene un olivar muy degradado en la zona de Los Remedios.

3.- Comenta que en un Pleno anterior se acordó la apertura del Cementerio los domingos y días festivos y saben que se abre el mismo pero tienen entendido que se abre la puerta por la mañana y más tarde se cierra. Comenta que parece que está ocurriendo algo parecido en el Peñón de la Alameda. Dice que si eso es así se da una imagen de abandono y dejadez y ruegan que no ocurra así.

El Sr. Holgado dice que no comparte esa idea ya que entiende que el Cementerio está bastante limpio y no cree que haya dejadez ni abandono.

El Sr. Párraga dice que el no se ha referido a ese tipo de abandono sino a que no hay nadie que atienda en el lugar cuando alguien necesite consultar algo en un sitio público.

4.- Dice que ese ruego lo hicieron el ejercicio anterior. Comenta que en el año actual se podrían haber celebrado las X Jornadas de Historia Local de Olvera. Añade que se les contestó que se iba a reconducir el tema y que serían para el otoño y con unos ponentes verdaderamente cualificados y habiendo finalizado el ejercicio no se han celebrado. Apunta que saben que se han celebrado unos cursos de verano en la UNED y

que ya se venían celebrando desde años anteriores pero no se ha hecho ninguna Jornada de Historia Local. Ruega que se tenga en cuenta ese programa y que cueste poco dinero y es muy interesante la ciudad y que enriquece la programación cultural del Ayuntamiento.

La Presidencia dice que los cursos de la UNED tenían una idiosincrasia vinculada a Olvera y que ellos abogan por la importancia de la historia local y añade que se está editando un libro gracias a la colaboración del Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Cádiz y tenían planteado presentarlo en esas Jornadas como cosa importante. Dice que están trabajando en ello y están buscando una fecha apropiada para el tema.

El Sr. Párraga dice que le parece muy bien pero entiende que no cubre lo que están rogando. Añade que le parece fabulosos que se escriba un libro más sobre Olvera y se le dé la presentación que merece pero piensa que no cubre unas Jornadas específicas sobre la historia de Olvera. Dice que le agrada que se hagan ese tipo de cosas.

5.- Comenta que hace poco tuvo la oportunidad de dar un paseo por el Barrio de la Villa con personas que no eran de Olvera y quedó triste porque vio falta de limpieza y dejadez en el citado barrio. Ruega se tenga en cuenta y se cuide bastante la limpieza del mismo ya que es uno de los lugares que visitan la mayoría de las personas que visitan Olvera.

La Presidencia dice que estuvo en el citado Barrio con el equipo de producción del programa “Viaje al Sur” de Canal Sur y grabaron unas imágenes, y él les preguntó a algunos vecinos cómo estaba el tema de la limpieza en la zona y además incidió con el equipo de limpieza del Ayuntamiento y se habló de limpiar la zona a menudo por la afluencia de visitantes. Añade que el Concejal responsable ha dado órdenes para ello.

El Sr. Holgado dice que se limpia en días alternativos.

El Sr. Párraga dice que dé las órdenes oportunas porque aquella noche a la que él se refiere no estaba la zona presentable.

6.- Dice que en Noviembre de 2007 presentaron un ruego sobre la dotación de agua al poblado de “Zaframagón”. Explica que pidieron gestionar ante la Agencia Andaluza del Agua el dotar de abastecimiento de agua aquella zona y se les contestó que se tendría en cuenta. Ruega que se informe si se ha hecho algo al respecto y qué previsiones existen sobre la implantación de ese servicio en la zona.

La Presidencia dice que están en contacto con la Agencia Andaluza del Agua y con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para hablar de otros temas e incluso un vecino le ha planteado esa problemática.

7.- Referido al Camino del Salado. Dice que el 16 de Diciembre quiso avisar, primero a través del su compañero el Sr. Pérez Lovillo que se lo dijo a la Concejala de Urbanismo y después que también se comentó, todo ello sobre un problema que existe en ese camino, justo cuando se cruza la Vía Verde. Comenta que existe en el camino una plancha de hormigón y está hueca. Añade que en su momento se tomaron las medidas

de colocar una vallas y señalizar el peligro existente, ya que pasan por la zona vehículos agrícolas pesados. Dice que ha observado cómo últimamente se han caído las vallas al arroyo y ya no está señalizado pudiendo dar lugar a un accidente. Ruega que se tome seriamente el asunto ya que puede ocurrir que un día se hunda el camino al pasar un vehículo.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que el mismo que se lo comentó el Sr. Pérez Lovillo, se personaron en el lugar con los técnicos y se colocaron las vallas y se procedió a remitir un escrito a la Consejería de Medio Ambiente, al ser una Vía Pecuaria, para ponerla en conocimiento de la mala situación en la que se encontraba. Añade que curiosamente en la semana actual han recibido un escrito que como menos les sorprende, ya que en el mismo se dice que se le ha propuesto a la Consejería de Medio Ambiente el arreglo del camino en el proyecto de mantenimiento de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que se han solicitado informes para determinar las causas de dicho hundimiento y que el Ayuntamiento podía tomar las medidas oportunas para garantizar la seguridad de los usuarios del camino llegando incluso, si fuera necesario, al corte del tránsito de vehículos motorizados. Comenta que no quisieron cortarlo radicalmente porque saben que existen explotaciones agrícolas y sobre todo en la época de la recolección de aceitunas. Aludiendo de nuevo al escrito de Medio Ambiente dice que aparece que teniendo en cuenta las dificultades presupuestarias sería conveniente buscar otras alternativas para la financiación del arreglo de dicho camino y entre ellas le mejora de infraestructura rurales promovida por la Consejería de Agricultura y Pesca u otras propias de las entidades locales y por último que debe tenerse en cuenta que el camino fue acondicionado y hormigonado, con cunetas y pasos de agua, por el propio Ayuntamiento, por lo que es el organismo obligado a su mantenimiento y conservación, tal y como se establece en las condiciones específicas y generales de ese tipo de autorizaciones emitidas desde la Delegación Provincial. Entienden que el escrito no hace más que tirar balones fuera ya que es una Vía Pecuaria y pertenece a Medio Ambiente y la competencia de mantenerlo es de su titular y por ello no entienden el por qué se les dice que el Ayuntamiento busque otras alternativas u otras vías de financiación. Añade que no comparten el escrito.

El Sr. Párraga dice que también es una vía pecuaria el camino de las Eras Viejas y también ha intervenido el Ayuntamiento y lo ha arreglado. Dice que es verdad que el Ayuntamiento lo arregló en su día mediante una subvención que se pidió en su día a la Delegación de Agricultura y así lo hicieron durante muchos años y con las aportaciones municipales o a través de la Diputación, que presupuestó un dinero para esos caminos rurales y ellos lo aprovecharon en su día. Añade que la Consejería de Medio Ambiente es la que tiene el patrimonio de las Vías Pecuarias en Andalucía y es que tiene que conceder permiso cada vez que se hace alguna actuación en las mismas. Explica que en Olvera hay más de 100 kilómetros de Vías Pecuarias además de otros caminos que pueden ser municipales o de otro tipo y piensa que el Ayuntamiento tendrá que seguir arreglándolas ya que son los carriles de los que están hablando. No se puede pretender que Medio Ambiente arregle todos las Vías Pecuarias de Olvera.

El Sr. Menacho dice que Medio Ambiente no actúa en las Vías Pecuarias más para el tema de amojonamiento, ni ahora ni nunca.

La Sra. Rodríguez dice que en el primer apartado se habla de haberse incluido el arreglo del camino y se ha solicitado en el proyecto de mantenimiento de la red de Vías

Pecuarías de la Comunidad Autónoma y entonces suponen que existe una red de mantenimiento. Sabe que la mayoría de las Vías Pecuarías que se arreglan se hace por parte del Ayuntamiento pero que ya que existe una situación urgente y con grave peligro deberían asumir sus competencias.

El Sr. Menacho dice que no actúa en ningún sitio. Añade que siendo él Alcalde se arreglaron un montón de kilómetros por importe de 700.000 pesetas que era dinero en aquella época y nunca arregló nada a través de Medio Ambiente. Dice que se hacían por otros medios, como Agricultura, subvenciones, etc., y que como no lo arregle el Ayuntamiento no lo arregla nadie. Añade que pueden preguntarle a cualquier Alcalde.

En estos momentos se entabla de diálogo entre varios miembros sobre el particular.

El Sr. Párraga dice que en definitiva lo que ellos quieren es que se actúe lo antes posible.

8.- Dice que en el mes de Diciembre, durante los días 16 y 17, hubo tres eventos y que a unos se les invitó a los Concejales y a otros no. Se refiere a la clausura del Taller de Empleo donde estuvieron varios compañeros tanto del PSOE como del PP. Comenta que otro día se celebró la merienda de la Residencia de Ancianos y el día 17 una entrega de premios de un concurso empresarial de mujeres. Ruega que se tenga un criterio para ese tipo de cosas y que si se les invita que se les invite. Añade que cuando se invite a los Concejales se les remita un escrito a cada uno y no sólo al Portavoz o que éste sea el que invite a los demás. Ruega también que se sea serio en ese tipo de cosas y si no se les invita no pasa nada, pero no a unas sí y a otras no. Explica que concretamente en la clausura del Taller de Empleo se sintieron obviados, porque se gestionó en la legislatura anterior y no se les tuvo en cuenta para nada y además se enteraron que después hubo una copa de cordialidad con los alumnos y no se extendió esa invitación al resto de Concejales que estaban presentes.

La Presidencia dice que van a mejorar el tema de protocolo y el de la comunicación para hacerlo con un criterio definido..

El Sr. Pérez Lovillo dice que a él si lo invitó la Sra. Rodríguez en un acto y a participar en él.

9.- Sobre el área recreativa de los Remedios. Comenta que en el día de ayer se enviaron operarios del Ayuntamiento para limpiar aquella zona. Añade que había incluso lavadoras y neveras quemadas, materiales de otro tipo, etc. Ruega que se limpie más a menudo ya que lo visitan gente de Olvera y gente de fuera, sobre todo los domingos y festivos, que acuden a visitar la Ermita. Comenta que debe quitarse la basura que se acumula. Añade que cuando las cosas están en condiciones se respetan pero cuando se abandonan ocurren otras cosas y abre la veda para hacer lo que sea. Ruega e insiste en que se cuide más ese área recreativa.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

El Sr. Ortega Villalba formula el siguiente:

10.- Dice que sólo va a formular uno porque el 80 ó 90% de los que se hacen, tanto por el PSOE como por el PP, se tienen en cuenta al momento de realizarlos, pero que después no se culminan. Comenta que lo ha manifestado desde que comenzó la legislatura y es que el Instituto sigue estando huérfano de representante municipal en el Consejo Escolar. Dice que antes se alegaba que la representante, Concejala del PP, no tenía tiempo y se hizo un cambio. Añade que sigue sin aparecer por el Consejo Escolar. Piensa que es una situación grave y deben tomarse las medidas oportunas. Ruega se tenga en cuenta y máxime cuando se tiene tan en cuenta la preocupación de la educación.

La Presidencia dice que en la última convocatoria se recibió un día antes y así lo comentó con la Secretaria del Instituto y había que haberlo hecho con más antelación.

El Sr. Ortega dice que desde que cesó la Concejala del PP ha habido seis Consejos Escolares y puede que haya llegado tarde la comunicación en la última reunión pero no en todas.

A continuación el Sr. Menacho formula los siguientes:

11.- Comenta que el Equipo de Gobierno insiste en que se hagan cosas por Olvera y añade que cuando ellos presentan algo bueno para Olvera cae en saco roto y no se preocupan lo más mínimo. Dice que va a formular el mismo ruego que hizo el año pasado y aunque entiende que el primer año se puede alegar ignorancia en un tema, no es lo mismo cuando se avisa con anterioridad. Comenta que el año pasado se consiguió, dentro del plan de industrialización de la Bahía de Cádiz y la Bahía del Campo de Gibraltar, que se incluyera la Sierra de Cádiz, gracias a unas gestiones que hizo la Senadora, entonces Ana Chacón. Avisó que lo menos que tenía que hacer un Ayuntamiento es que si hay unas ayudas para empresas, que al final son los que crean empleo, es informar a las empresas de esas ayudas y preocuparse después para acudir donde sea. Añade que gracias a las gestiones del Grupo Municipal del POSE del Ayuntamiento de Olvera se han conseguido tres o cuatro ayudas, frutos de una reunión que convocaron ellos. Pensaron que cuando saliese la convocatoria del actual ejercicio el Equipo de Gobierno iba a convocar a las empresas y ha tenido que ser el PSOE el que las haya convocado, les haya explicado en que consiste y hayan pedido ayudas. Añade que están gestionando para que llegue a Olvera el máximo de ayudas posible. Dice que también hay ayudas para los Ayuntamientos que como el de Olvera tiene suelo industrial. Comenta que Zahara va a recibir una ayuda sobre el particular. Añade que aparte de la construcción de naves hay un terreno en el Polígono Industrial para equipamientos. Apunta que han pedido, tanto Arcos como Zahara, un Centro para Empresas y ellos querían que lo hubiese pedido el Ayuntamiento de Olvera, ya que está ahí el terreno, y podría ayudar a todas las empresas. Dice que el Ayuntamiento no sólo no informa a las empresas de que existen esas ayudas, sino que encima no pide nada. Añade que lo han pedido ellos y se vanaglorian de ello porque beneficia Olvera y trabajan por ella.

La Presidencia dice que se alegra que hayan cubierto desde el PSOE esas deficiencias que ellos han tenido desde el Ayuntamiento. Respecto a las ayudas que deben pedir para el Polígono y la instalación de un Centro de Empresas dice que ya hay un Centro Empresarial, la Consejería de Innovación con su Escuela de Empresas, el Consorcio UTDLT, la propia Consejería de Empleo, etc. Dice que se pueden crear más organismos alrededor del empleo y del asesoramiento a las empresas.

El Sr. Menacho dice que eso no es lo que está pidiendo sino lo que está ya en varios pueblos que es ubicar las tareas administrativas en beneficio de empresas. Insiste que en dos años no se ha pedido nada y piensa que su obligación, como responsable político, es comunicar todo lo que haya referente a ayudas para empresas.

El Sr. Del Río dice que no entiende como lo plantea como un ruego y no como una propuesta al Pleno.

El Sr. Menacho dice que el año pasado lo rogó y advirtió que se estuviera al tanto y que cuando saliesen las ayudas en el actual ejercicio, que suelen salir sobre Noviembre, se convocaran a las empresas y ellos, como Grupo Municipal y acompañados del Alcalde, hubiesen ido a donde tuvieran que ir para que llegasen a Olvera el máximo de ayudas posibles.

La Presidencia dice que le parece bien que el PSOE cubra la deficiencia que ellos tienen.

12.- Sobre el Parque de la Victoria. Dice que expuso hace unos siete u ocho meses la falta de una puerta en el mismo y en la actualidad ya hay cuatro tramos que faltan en la valla de colores. Comenta que cuando la gente ve un suelo sucio tira más papeles y añade que cuando hay un tramo roto debe reponerse porque si sigue así, dentro de tres o cuatro meses no habrá ninguna valla. Dice que da una imagen de dejadez y abandono. Ruego se reponga la valla que no está.

La Presidencia dice que es cierto y que hay que cuidar más cosas y todo el mundo debe colaborar siendo más cívico para evitar el vandalismo, con todo incluso los dueños de los perros evitando los excrementos por la calle.

El Sr. Menacho dice que él cuando saca el suyo siempre lleva cuatro bolsas en el bolsillo por si hace sus necesidades.

El Sr. Alcalde dice que por ese motivo el Sr. Menacho puede dar ejemplo.

13.- Comenta que el Ayuntamiento no debe estar impasible ante un servicio público como es la luz eléctrica. Comenta que cualquier ciudadano que tiene problemas de agua se dirige a la oficina del agua y se lo arreglan al día siguiente, pero el problema está en que la luz, y es inconcebible, sólo abre los lunes, miércoles y viernes, de 10 a 13'30 horas. Piensa que el Ayuntamiento debería intervenir y decirlo que no se está sólo para ganar dinero y que el servicio es para todos los ciudadanos.

La Presidencia dice que es una empresa particular y cualquier ciudadano, puede hacer constar su queja en el libro de quejas y reclamaciones e invita a todos los ciudadanos que tengan esa reivindicación. Apunta que el Ayuntamiento no tiene ningún problema en reivindicar lo expuesto.

El Sr. Menacho dice que se sabe que cualquier ciudadano puede hacer una denuncia, pero en la realidad no se hace, unos porque no se atreven, otros porque no saben. Añade que no se refiere al Ayuntamiento como un cliente más, sino como

representante del pueblo y que son quejas de un servicio público que lo cobran bien. Añade que él sólo hace el ruego y que el Ayuntamiento mande un escrito.

La Presidencia dice que no tiene ningún inconveniente pero que además informa a los ciudadanos que hagan constar sus quejas en el libro de quejas y reclamaciones que está a su disposición en la propia empresa.

14.- Sobre las contrataciones. Dice que es una realidad y que él no afirma pero si traslada lo que les llega a ellos, lo que oyen y la cantidad de gente que se ha personado en la sede del PSOE desde hace un mes. Comenta que en hay en Olvera una sensación de enchufismo bastante grande, y es así les guste o no y no es él quién lo afirma. Añade que él confía en la imparcialidad de todos los tribunales, antes, ahora y siempre. Dice que ellos tienen su idea sobre las plazas fijas y la han expuesto y también se ha hablado de cortijo, etc. Comenta que el colmo de todo ha sido la plaza que se ha sacado de Animador Sociocultural el 7 de Enero en el BOP. Comenta que se saca la plaza con la mínima titulación que se pide, ESO o FP, y sin embargo el montón de tareas de responsabilidad que tiene que llevar a cabo la citada persona y las enumera: Centro de información juvenil (tareas administrativas y de información); Intercambios con otros países (fomento y trámites administrativos).

La Presidencia dice que se centre en el ruego estrictamente para no extenderse tanto, ya que si se le dedica 5 minutos a cada ruego, se hace interminable.

El Sr. Menacho dice que él no tiene prisa y quiere hacer el ruego, independientemente de que se le admita o no y que se haga un reglamento para establecer el tiempo de cada ruego. Continúa enumerando las tareas de la plaza de Animador Sociocultural: Tramitación de subvenciones en el Área de Juventud y Festejos (captación, preparación de documentación y remisión, así como colaboración en la justificación de las mismas); Programación y coordinación de actividades del Área de Juventud y Festejos. Sustitución del personal del Área de Cultura (Técnicos de Biblioteca y Cultura); y otras tareas que se le encomienden de las Áreas de Cultura, Juventud y Festejos. Añade que la única titulación que se le pide es la Educación Secundaria Obligatoria. Piensa que para que llevar a cabo intercambios debe saber inglés, como mínimo, y andan diciendo por ahí que sólo falta la foto y le han dado hasta nombres. Insiste en que cree en la legitimidad de un tribunal pero sí dice que no se puede sacar una plaza como mínimo con un bachiller o una diplomatura, como se ha hecho en todas las plazas de ese tipo en la provincia. Comenta que hay en Olvera muchos diplomados y diplomadas en paro. Dice que no se puede pedir lo mismo que para una limpiadora.

La Presidencia dice que se le ha dado bastante tiempo para el debate y ruega le deje intervenir a los demás y que administre el tiempo.

En estos momentos se entabla un debate de varios miembros.

El Sr. Menacho dice que el tema lo ha comentado con mucha gente del mundo de la cultura y todos dicen que es una barbaridad que para un aplaza de Animador Sociocultural se pida esa titulación.

La Presidencia dice que lo podría presentar como una propuesta.

El Sr. Menacho dice que le deje presentar lo que él estime conveniente.

La Presidencia insiste en que administre el tiempo.

El Sr. Menacho dice que el ruego que quiere hacer es que se retire esa convocatoria porque entiende que se necesite un diplomado ya que sino sería imposible que lleve a cabo todas las obligaciones que se le exigen.

El Sr. Del Río dice que es una facultad del Equipo de Gobierno el sacar esa plaza con la titulación que crea conveniente y que además se corrigió la titulación y ahora se exige la ESO.

El Sr. Menacho dice que le parece muy bien pero insiste en que es una incongruencia que tenga que justificar una subvención de intercambio con otros países, y no tenga una preparación. Añade que esa es su opinión y que debe retirarse y exigirse como mínimo bachiller.

La Presidencia dice que está bien la manifestación que le han hecho sobre el enchufismo y que la plantee pero vuelve a recordar que la nueva Ley del Estatuto de la Función Pública es muy clara en la composición de los tribunales. Dice que la gente debe dirigirse al Ayuntamiento e informarse, ya que están a su disposición, y no que pueden poner en un compromiso al propio tribunal que está compuesto por funcionarios que ejercen su trabajo de manera leal y lo más transparente posible y así se lo han hecho constar las personas que han llegado tanto de la Diputación como de la Junta de Andalucía y que todo el desarrollo ha sido ejemplar. Pide a todos los Grupos Políticos que tengan confianza y avalen la transparencia del procedimiento en la medida que no ha habido nada malo y todos den garantía en la calle sobre el proceso selectivo. Añade que ningún Concejal ha intervenido en los procedimientos.

El Sr. Menacho dice que lo ha comentado antes de entrar en el tema y es que confía en la objetividad de todos los tribunales.

La Sra. Rodríguez, dice que tanto el Concejal de Empleo como ella estuvieron estableciendo las bases con los técnicos.

El Sr. Menacho pregunta si puede decir con qué técnicos se vio el tema.

La Presidencia dice que no ve oportuno tratar ese tipo de debate.

La Sra. Rodríguez dice que también habló con la personas que desempeña esas labores en la actualidad y se plantearon y vieron las opciones. Añade que en ningún momento ellos han pensado en persona alguna, sino que simplemente han intentado hacer unas bases en las que mucha gente pudiera tener acceso. Añade que el tener conocimientos de inglés se va a valorar así como otros cursos que tengan relación, como procedimiento administrativo. Supone que habrá un examen y un supuesto práctico donde se podrá demostrar si esa persona vale o no para la plaza. Añade que también piensa que los técnicos que elaboren en examen, ya que los políticos no entran en ello, valorarán las preguntas, que de acuerdo con el perfil que les han enseñado y con el temario que se ha planteado, se verá cuál es la persona más indicada para cubrir esa

plaza. Quiere dejar claro que no ha intervenido ninguna persona en ninguno de los procesos ni tienen en objetivo ninguna persona.

El Sr. Menacho dice que en formación el máximo son 3 puntos y cualquier persona que haya estado en una Escuela Taller y haciendo cursos y tener sólo la enseñanza obligatoria y por idiomas sólo se da 1 punto. Pregunta por qué no se valoran cursos de cultura.

La Sra. Rodríguez que debe demostrar lo que sabe en un examen.

El Sr. Menacho dice que él no pide que se ponga en el ciclo de formación el de animador sociocultural o grado superior.

La Sra. Rodríguez dice que estuvieron viendo muchas bases de animador sociocultural.

En estos momentos se entabla un debate y la Presidencia dice que no es cuestión de provocar un debate sobre el particular ya que es un ruego lo que se ha formulado.

La Sra. Mendoza González dice que debería haberse pedido al menos una diplomatura, como han hecho en otros Ayuntamientos que han necesitado un Animador Sociocultural.

La Presidencia dice que la plaza en cuestión es una interinidad y se ha exigido la titulación conforme al salario. Añade que exigir otra titulación superior requiere otra remuneración.

La Sra. Mendoza González dice que debe contratarse a una persona en base a las funciones que va a realizar y no por ahorrarse dinero al tener una categoría más baja. Comenta que ha visto la convocatoria y hay muchos temas sociales y sabe que en muchos casos para ese trabajo han pedido un trabajador social. Insiste que viendo las funciones que va a realizar no le ha parecido muy lógico el nivel de estudios exigido.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se parece a un contrato basura, al exigirse muchas funciones y pagando muy poco.

La Presidencia dice que va a realizar las mismas funciones que la persona que está actualmente y a la que no se le exigió diplomatura.

El Sr. Menacho dice que en el SAE se exigió como mínimo bachiller.

La Presidencia dice que entiende que se le pagaba como grupo D y eso sí que es un contrato basura de verdad.

El Sr. Párraga dice que los puestos de trabajo se inventan y se crean con el paso del tiempo. Añade que el puesto de trabajo en cuestión está consolidado y tal vez en sus comienzos era para otro fin y con un contrato mínimo. Pone el ejemplo de los intercambios como cosa novedosa pero que al consolidarse el trabajo debe fijarse lo mínimo para ese puesto y que lo puede desarrollar.

15.- Dice que el 29 de Noviembre de 2007 presentó el Grupo Socialista una moción que se aprobó por unanimidad y añade que los acuerdos son para cumplirlos. Explica que se refería a buscar un lugar adecuado para aparcamientos de camiones y da lectura a lo que se acordó:

1. Buscar terrenos apropiados y construir un aparcamiento de camiones y vehículos pesados en nuestra localidad
2. Hacer gestiones ante la Dirección General de Transporte de la Junta de Andalucía para la financiación y viabilidad del Proyecto.
3. Coordinar con el sector local la explotación, gestión y mantenimiento de las futuras instalaciones.

Añade que la Presidencia manifestó que hicieron un diagnóstico, que había que buscar el terreno, calificar los terrenos apropiados en el Plan General de Ordenación, comenzar en Enero de 2008 las gestiones con los Grupos Políticos implicados en el avance del Plan General de Ordenación, etc. Dice que pasado un año no le han avisado para nada. Añade que después de 14 meses no hay nada, ni siquiera solicitado. Explica que a día de la fecha hay censados en Olvera 114 camiones en Olvera de más de 3000 kilos, 156 entre máquinas, remolques y tractores. Apunta que todo ello ocasiona molestias a los vecinos, quitando aparcamientos de coches, soltando barro en las calles, provocando gran suciedad, etc. Añade que la culpa no es de los camioneros sino que hay que buscarles una solución. Dice que ellos no quieren evitar molestias a los vecinos sino crear unos servicios, como hay en otros pueblos modernos, con un centro de aparcamientos de camiones con lavado para los mismos, surtidores de gasóleo, centro administrativo común, etc. Añade que hay ayudas para ello y que el Ayuntamiento tiene terrenos para ello. Comenta que ellos hicieron gestiones para llegar a un acuerdo y las tenían bastante avanzadas, en los terrenos donde hoy está la Cooperativa Agrícola y también se encuentra la central de energía solar.

La Presidencia dice que ya ha hecho la exposición y le pide que sea más concreto y que no le está llamando la atención, sólo le dice que sea más concreto.

El Sr. Menacho dice que no está estipulado el tiempo de intervención de cada uno, que está hablando del ruego y no de otro asunto y que no tiene prisa. Continúa diciendo que el Ayuntamiento ha tenido varias posibilidades, una de ellas al cobrar el dinero de la licencia del camping, haberlo cobrado en terreno; la licencia de la planta fotovoltaica en terreno e igual con la obra de la Cooperativa Agrícola. Explica que también está pendiente en Olvera, como ya se ha hecho en Benalup, se ha presentado en Arcos y falta Olvera, la construcción de un parque de Bomberos nuevo, a la espera de un ofrecimiento de terrenos, con un helipuerto también. Añade que dejarían para el Ayuntamiento el local del actual parque de Bomberos. Ruega que busque de una vez terrenos porque van casi dos años sin tener sitio para un nuevo parque de Bomberos ni para un aparcamiento de camiones.

La Presidencia dice que piensa que el Sr. Menacho desconoce el procedimiento administrativo. Le dice al Sr. Menacho que prometió la construcción de un parque de Bomberos a una serie de promotores y tiene referencias del periódico "Noticias Locales" de hace 8 años donde se anunciaba la construcción de ese parque. Explica que no se pueden conseguir terrenos y adaptarlos para esos usos porque necesitan la calificación urbanística para ello. Piensa que el Sr. Menacho además de ser una persona

trabajadora es un político hábil y con mucha experiencia y debería haberles dicho a ellos con qué promotores estaba negociando lo que ha explicado. Añade que esos terrenos no tienen la calificación para llevar a cabo esa actuación. Dice que ellos están tramitando la reclasificación de suelo industrial. Añade que ahora mismo no se puede hacer una modificación en ese sentido, porque se está en la adaptación parcial y hasta que no se lleve a cabo la misma no se pueden hacer las modificaciones puntuales pertinentes. Dice que se está en ello. Tienen previsto, a partir de ahí, negociar con los propietarios de los terrenos y obtener unos 6.000 ó 7.000 metros de suelo industrial. Añade que están intentando llevar a cabo patrimonio de suelo y poder negociar. Comenta que es muy difícil sacar adelante un plan general de ordenación, y que de hecho, el anterior Equipo de Gobierno lo intentó no avanzó más por la dificultad que tiene.

El Sr. Menacho dice que cuando se hizo la modificación para la obra de la Cooperativa se podría haber hecho un plan de actuación si se tiene interés, y el parque de Bomberos y el aparcamiento.

La Sra. Rodríguez dice que el sentido justo y lógico es que se reclasifique ese suelo como suelo industrial a través de la adaptación parcial y después continuar con el resto.

El Sr. Menacho dice que legalmente se puede hacer, tal y como se ha hecho para la Cooperativa o para el camping.

La Presidencia dice que después Obras Públicas lo informará.

El Sr. Menacho dice que con Obras Públicas estaba hablado y no sólo daría la autorización, sino también las subvenciones.

La Sra. Rodríguez dice que también ellos llevaban prometiendo ese proyecto a esos promotores durante 7 u 8 años y no se había cumplido.

El Sr. Menacho dice que se prometió hace 8 años el parque de Bomberos actual, que se construyó, y el nuevo se prometió hace dos años y medio y que se construyera en las afueras para que cubriera mejor a Olvera y a Alcalá del Valle y el cual iría equipado con gimnasio y helipuerto y no le costaba nada al Ayuntamiento. Añade que se declaran los terrenos de interés público y social y se hubiese hecho en seis meses.

En estos momentos se entabla un debate.

La Presidencia dice que no cree que sea la forma de llevar a cabo el urbanismo, a salto de mata.

El Sr. Menacho dice que se han hecho ya tres.

Vuelve a producirse debate y la Presidencia pide reducir un poco el tiempo de intervención para que puedan intervenir todos.

El Sr. Menacho dice que por favor no le quite la oportunidad de hablar cada dos meses. Añade que no se la quitaron ni cuando no se podía hablar.

El Sr. Alcalde dice que a otros se la quitaron y también defendían cosas.

16.- Dice que el 30 de Abril se firmó un protocolo en Diputación para la Vivienda y Suelo con 29 Ayuntamientos de la provincia, menores de 20.000 habitantes. Explica que en ese protocolo se decía que cada Ayuntamiento debería identificar los posible suelos aptos para la finalidad que se persigue, comunicándolo a la Diputación, Área de Vivienda y Suelo, antes del 31 de Mayo de 2008. Añade que nuestro Ayuntamiento fue muy diligente y ofreció unos terrenos en los que se tenían que construir esas viviendas, el SAU-CENTRO y el SAU-ESTE, en los que se proyectaban hasta 59 viviendas con tres parcelas, cediéndolos o poniéndolos a disposición. Continúa diciendo que será causa de extinción del citado protocolo, entre otras, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas, cosa que cree que no se ha incumplido ninguna; el mutuo acuerdo de las partes, que no ha existido porque no se han sentado las partes; o cualquier otra que tenga que ver con el ordenamiento jurídico. Añade que gracias a ese protocolo Olvera entra en la primera parte del presupuesto para el actual ejercicio con calificación previa de la Consejería para la Vivienda, y ellos se llevan la sorpresa en el Pleno de Diciembre cuando se enteran que se va a proceder a una enajenación de suelo. Explica que en el protocolo se dice que todo ello se rige por los artículos 6 y 8 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas que dice que los convenios de colaboración obligarán a las administraciones intervinientes desde el momento de su firma. Explica que se ha presentado en el Pleno la enajenación de esos mismos terrenos, y ellos se abstuvieron en la votación. Dice que puede crear dos problemas. Explica que una empresa provincial se ha metido en unos presupuestos y en unas inversiones y que es el único Ayuntamiento de los que firmaron el protocolo, que lo está incumpliendo. Dice que de haber seguido estaría encargado el proyecto para la construcción de las viviendas y todavía no ha salido a licitación y que cuando salgan se perderán 7 u 8 meses en la situación en la que se está. Comenta que Izquierda Unida hace muchas gestiones siempre como con el hospital público, etc.

La Presidencia pide que por favor se ciña al ruego y que no se utilice para tirarse los trastos a la cabeza. Le pide que no haga referencia a si IU hace gestiones o no ya que ellos no hacen referencia a él personalmente.

El Sr. Menacho dice que los políticos, siempre que se respeten, no hay problemas.

El Sr. Del Río dice que puede ser una falta de respeto el exceso que comete con los ruegos.

El Sr. Menacho dice que se apruebe un Reglamento donde se diga que sólo se pueden formular tres ruegos y él solo hará tres ruegos, pero que mientras tanto no hay ninguna Ley que prohíba formular los ruegos que él quiera.

En estos momentos se entabla un debate.

El Sr. Menacho continúa con el ruego diciendo que ellos que tanto se preocupan por lo público, le quitan a una empresa pública de la Diputación Provincial un suelo para entregárselo a una empresa privada. Añade que además se están peleando con el Ministerio del Interior, con la Diputación Provincial. Refiriéndose al acta de Diciembre dice que aparece en la misma unas declaraciones de la Presidencia y del Sr. Del Río que

dice que se han puesto con ellos y que precisamente el Diputado de Vivienda es de Izquierda Unida.

La Presidencia insiste en que se ciña el ruego y los dejen respirar.

El Sr. Menacho continúa diciendo que se abstuvieron en la votación de aquel punto porque la Presidencia decía que no se ponían de acuerdo con el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Olvera.

El Sr. Holgado dice que no es un ruego sino el diario de Aranzadi.

La Presidencia dice que debe ceñirse al ruego ya que en muchos casos, lo que hace es una interpretación política.

El Sr. Menacho dice que hace una introducción para que tenga sentido el ruego. Dice que hay un protocolo firmado y ahora se ha peleado también con la Diputación.

La Presidencia dice que por favor se ciña al ruego y que él es un monstruo y se pelea con todo el mundo pero que se ciña al ruego.

En estos momentos se entabla un debate.

El Sr. Menacho dice que si no le interrumpieran tanto habría terminado el ruego hace tiempo. Añade que a lo que se está refiriendo es a que tiene mala relación con el Diputado de Vivienda el Sr. Barroso. Añade que el Sr. Barroso le había comentado esa misma mañana que era imposible que se enajenara existiendo un convenio entre administraciones. Ruega que si hay un protocolo firmado, antes de sacar un concurso, hay que romper ese protocolo. Añade que en la actualidad existe un terreno ofrecido a Diputación y no se va a seguir adelante. Piensa que al menos deben llamar y decir que no se va a seguir adelante con el protocolo.

La Presidencia dice que va a ser muy breve y le dice que es un monstruo terrible que se pelea con todas las administraciones, y que se lleva mal con el Sr. Barroso. Le dice que no sabe qué decirle. Explica que además del protocolo había un compromiso de movilizarse rápido y que de momento ellos no entraban en la primera fase y eso lo han comentado con el Delegado de Vivienda ya que en la misma entraban Alcalá del Valle y eso lo sabe el Sr. Menacho. Piensan que enajenando esas parcelas se va invertir en patrimonio de suelo y se va a intentar comprar más suelo para seguir moliendo con el agua en el molino y no denuncian el protocolo porque entienden que pueden aportar unos recursos y que lo más importante es que las viviendas se hagan y se pongan a disposición de los olvereños y olvereñas y que deben estar por debajo de los 90.000 euros y creen que es una apuesta importante. Dice que el PSOE reclamaba no hace mucho viviendas para jóvenes y ahora le dice que se espere.

El Sr. Menacho dice que no es así, sino todo lo contrario, porque si no rompe el protocolo se hacen antes esas viviendas ya que estaban en la primera fase. Le dice que si tiene alguna duda le pregunte al Diputado.

En estos momentos se vuelve a producir un debate y la Presidencia dice que continúe con el turno de ruegos.

17.- Dice que respeta al Alcalde como persona pero como Alcalde piensa que ha perdido la confianza política de la mayor parte del Pleno. Dice que hace dos años él engañó al PSOE, a IU y al PP. Comenta que el Consejo Político de IU el 18 de Junio de 2007 pidió la dimisión del Alcalde y el propio Alcalde dijo que su compromiso con Olvera les llevaba a situarse en la oposición apoyando lo que sea consecuente con su programa y exigiendo corregir los errores, con mayor juego político y haciendo IU una oposición férrea pero constructiva, de enciclopedia y bisturí. Añade que también dijo que nunca aceptaría los tres votos del PP y que han cumplido con su deber y si dentro de cuatro años cumplen electoralmente será con la cabeza alta y al mismo tiempo demanda del PSOE el mismo compromiso local en Puerto Real y Conil y añade que los cumplió.

La Presidencia dice que no están muy contentos.

El Sr. Menacho continúa diciendo que esos Alcaldes están gobernando con el apoyo del PSOE y en Olvera no se cumplió y dice que que engañó al PSOE, al PP prometiéndole una Delegación que después no se plasmó y así le va.

La Presidencia le pide que se ciña al ruego.

El Sr. Menacho dice que es el único Alcalde de la Provincia al que su Comité ejecutivo le pidió que dimitiera y añade que desde ayer es el único Alcalde que ha perdido la confianza en la provincia. Comenta que el otro día afirmo que no quería aferrarse al sillón.

La Presidencia dice que ya está bien de meterse con él e insiste que es el turno de ruegos. Añade que es un exceso y que todos están cansados ya del Pleno.

El Sr. Menacho dice que puede hacer la crítica política que crea conveniente y que sólo está intentando explicar el ruego. Añade que la Presidencia ha pedido una moción de confianza y a ese respecto quiere él hacerle un ruego. Insiste en que ha perdido la confianza y debería hacer lo que ha hecho el Alcalde de San José del Valle, irse. Dice que un Alcalde sin confianza lo que tiene que hacer es dimitir y ese es el ruego que quiere hacer. Insiste que entró engañando al PP, a sus propios compañeros de IU y también al PSOE.

La Presidencia dice que el Sr. Menacho lleva 30 años en la política y está a 10 años de igualar al Sr. Franco Bahamonde. Añade que la decisión de continuar y no aceptar la tomó la Asamblea Local de Olvera y fue ante presiones de terceros que querían imponer en otros foros lo que se iba a llevar a cabo en Olvera e IU comunicó que no iba a dar un voto en blanco, sino votarse a sí mismo, mientras se le intentaba imponer en otros foros, otras cuestiones. Apunta que tal vez el problema venga del Sr. Menacho y de su relación con Izquierda Unida. Cree que el Sr. Menacho ha intervenido en la Asamblea del PSOE en cuestiones con las cuales su Asamblea de IU no está de acuerdo. Añade que esa formación a la que ha aludido el Sr. Menacho tiene tanto a él como a su compañero Del Río en el Consejo Andaluz y están en la ejecutiva del Consejo Comarcal y piensa que se plasma la confianza que les tienen sus compañeros de Olvera.

En estos momentos se entabla un debate y la Presidencia dice que no le interrumpen.

La Presidencia dice que el problema puede estar en la relación del Sr. Menacho con Izquierda Unida y que no sea buena, tal por haberse metido en temas que deberían haber seguido por la propia autonomía de las cosas. No está de acuerdo con que utilice esas palabras de que alguien se pegue al sillón llevando el 30 años en política. Le parece poco coherente.

El Sr. Menacho dice que Franco estuvo 40 años en una dictadura y él estará en política mientras lo siga eligiendo la gente y hay una diferencia. Añade que esa es la diferencia entre el Sr. Alcalde y ellos porque el PSOE nunca pactaría con el PP para quitar un Alcalde de izquierda. Dice que el Sr. Alcalde sí lo hizo y eso es una realidad.

La Presidencia dice que conociendo al Sr. Menacho y cómo se maneja políticamente y las teorías políticas que defiende, no se siente arrepentido de haberlo hecho así. Añade que eso lo comparte la Asamblea Local de IU porque no comparten su forma de hacer política y ni esa política basada en medias verdades.

La Sra. Mendoza González dice que el PSOE ha pactado en muchos lugares con el PP y eso no le interesa decirlo. Añade que el PP podía estar gobernando en las 8 provincias andaluzas y no lo hace porque el PSOE ha pactado con IU.

En estos momentos se entabla un debate entre varios miembros.

El Sr. Menacho dice que él sólo ha manifestado su crítica e insiste que engañó al PP y debe preguntárselo a ellos.

Vuelve a producirse un debate.

La Sra. Mendoza González dice que el PSOE no está en el poder local porque más de la mitad de los olvereños no les han votado y está orgullosos de haber dado esos votos y que más de la mitad de los olvereños no querían que siguiera la cosa como estaba.

El Sr. Párraga dice que en la actualidad están arrepentidos y que además ya no le han dado la confianza.

La Sra. Mendoza dice que no le han dado la confianza en el tema de presupuesto, pero eso no quiere decir que no confíen en el Alcalde en muchos asuntos.

La Sra. Curquejo Ortega formula los siguientes:

18.- Sobre las orugas procesionarias de los pinos. Dice que se ven en la copa de los pinos un montón de nidos y que cada año hay más. Añade que hay muchas personas alérgicas a esas orugas y piensa que es el momento oportuno para evitar que salgan fuera y creen los problemas de alergia que se han venido produciendo. Ruega que se tomen las medidas oportunas.

El Sr. Holgado dice que se tendrá en cuenta.

19.- Dice que en el actual ejercicio los más pequeños no han podido recibir la visita de los Carteros Reales y que es un acto que ellos disfrutaban viéndolos cabalgar por las calles y entregándoles su carta de ilusión. Añade que el cartel de “Feliz año nuevo” que se colocó en el Peñón de la Alameda no se ha encendido. Ruega que se no se deje de organizar ese tipo de actos y que se corrijan los fallos que pueda haber en la instalación ya que son actos que no son muy costosos.

La Presidencia dice que transmitirá el ruego a la Comisión de Festejos para que se tenga en cuenta para el próximo ejercicio.

La Sra. Rodríguez dice que los Carteros Reales han estado en todos los colegios.

La Presidencia dice que quiere recordar que se pasó el tratar el tema de los Carteros Reales en la última reunión y que por eso no consta en el acta y quiere recordar también que se habló de tema de Banda y que no había ningún representante de la misma.

La Sra. Curquejo dice que sí estuvo presente y explica que su compañero llegó un poco más tarde y que él preguntó que si del PSOE no había nadie y la miró.

La Presidencia dice que él no dijo eso y se entabla un debate, preguntando la Sra. Curquejo si podía seguir con el ruego.

Continúa la Sra. Curquejo que no estuvo ella sola en la reunión sino que la acompañó la Tesorera de la Asociación y cuando se llegó al tema de la Navidad le preguntó directamente a ella si la Banda estaba disponible para la Cabalgata, Carteros y Carrozas de Navidad, contestando ella afirmativamente.

La Presidencia dice que el no pudo hacer esos comentarios ya que sabe que el Sr. Ortega Villalba se persona asiduamente a esas reuniones y añade que hubo otra reunión para esos temas de Navidad y la Sra. Curquejo no estuvo, por los motivos que sea y en ella se habló de la posibilidad de que la Banda diera un concierto y que tal lo pueda corroborar el representante del PP. Recuerda que de los Carteros Reales no se habló. Dice que si se ha pasado se volverá a plantear.

La Sra. Curquejo dice que ese es su ruego que se admita y se intente corregir para la próxima. Añade que la Banda no tiene nada que ver con eso. Apunta que llamó al Alcalde y que le costó mucho trabajo poder hablar con él y cuando lo consiguió le dijo lo que la Banda no tiene que organizar los Carteros Reales y que de hecho no está ni siquiera en el Convenio pero que lo hacen muy gustosamente. Insiste en que le dijo al Alcalde por teléfono que él lo organizara y le dijese día, lugar y hora y nada más. Dice que no tiene nada que ver que haya ido a la citada reunión o no.

La Presidencia dice que ha hecho alusión porque no recuerda que se hablase el tema de los Carteros Reales en dicha primera reunión.

La Sra. Curquejo dice que le asegura que sí se habló.

La Presidencia dice que puede que sea así y lo haya olvidado.

20.- Dice que el Pleno Ordinario anterior tuvieron que oír la penosa afirmación de un Concejales de Equipo de Gobierno, sobre una pregunta referente a las bolsas de trabajo, que respondió diciendo que el Ayuntamiento no es una ONG. Añade que por si fuera poco se están produciendo situaciones que rayan lo ilegal como el no dar permiso a una trabajadora para un ingreso hospitalario. Dice que es muy duro ver y oír ese tipo de actuaciones en un Partido que presume ser muy de izquierdas. Pregunta que dónde quedan los derechos de los trabajadores. Ruega al Equipo de Gobierno que no olviden, como responsable de Olvera, que tienen que buscar el bienestar de todos los trabajadores, del color político que sean y respetar sus ideas.

La Presidencia dice que son afirmaciones altruistas y sin fundamento.

La Sra. Curquejo dice que lo presenta porque la trabajadora en cuestión así se lo ha pedido e incluso la ha autoriza a dar, si es preciso, su nombre. Añade que se le otorgó un permiso para entrar en el hospital a unas curas que al final no era lo que en un principio se temía, pero que en aquellos momentos era muy delicado y se le negó teniendo que solicitar el día como asuntos propios.

El Sr. Del Río dice que no merece la pena contestar sobre el particular y no lo va a hacer.

La Presidencia dice que puede ir a los sindicatos a reclamar sus derechos. Piensa que se debe tener un poco más de conciencia y no decir esas barbaridades.

21.- Dice que son demasiadas las veces que los olvereños escuchan al Equipo de Gobierno, y sobre todo al Sr. Alcalde, su discurso de víctima sobre que el PSOE bloquea o paraliza Olvera, que no tienen presupuesto, que la administración es una mano negra que no le permite llevar a cabo su gestión, etc. Dice que se pregunta si no es una manera de esconder su incapacidad para gobernar Olvera como se merece. Añade que no es cierto que no haya presupuesto ya que el dinero sigue llegando y tiene el mismo presupuesto que el de al legislatura anterior. Apunta que el problema está en saber moverse. Dice que ataca diciendo que la Diputación no le apoya y eso no es cierto y le recuerda que un Vicepresidente es del PSOE pero que otro de IU y si fuese verdad el que no le atienden debidamente, que no lo es, ya tiene dónde dirigirse. Añade que el Grupo de Concejales del PSOE le ha votado afirmativamente a todas las modificaciones presupuestarias que se han presentado para que Olvera siga creciendo sin ningún perjuicio. Añade que IU accedió al gobierno de Olvera gracias al pacto que hizo con el PP y al que han engañado.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular.

Continúa la Sra. Curquejo diciendo que ahora le han retirado su confianza. Se pregunta qué puede aferrarle al sillón con cuatro Concejales frente a nueve. Añade que a pesar de esa mano negra que el Sr. Alcalde inventa, el Gobierno de Zapatero, el de Chaves y la propia Diputación, entregarán a Olvera unos dos millones de euros para paliar las pérdidas de puestos de trabajo. Dice que el Sr. Alcalde no ha presentado una verdadera moción de confianza sino que ha buscado un resquicio legal para imponer un presupuesto que se ha negado a negociar con otros grupos políticos y que acordaron 4 Concejales sin el apoyo de los otros 9. Le pregunta si se cree sus propias declaraciones sobre el PSOE y la administración; si es lógico que decidan 4 Concejales frente a 9; si

es lógico que base su gobierno, según sus declaraciones publicadas en el Diario de Cádiz, en la base de que el PSOE y el PP no se pondrán de acuerdo en una moción de censura. Añade que dónde quede su credibilidad después de decir que no piensa aferrarse al sillón y busca esa treta para aferrarse al mismo, a pesar de todo. Por todo ello dice que ruega al Equipo de Gobierno y al Sr. Alcalde, en particular, que cuiden sus declaraciones y lleven por delante la verdad y que si no son capaces de gobernar, que dimitan, ya que no cuentan con la confianza del Pleno.

La Presidencia dice que las declaraciones que él haga son suyas y no va a tener en cuenta el ruego. Añade que cuidará sus propias declaraciones en la medida que crea conveniente. Piensa que ha demostrado un gran talento político al lanzar esas afirmaciones sobre un posible hostigamiento a personal y lo que debería hacer es aconsejar a ese personal, que si se cree dañada en sus derechos, acuda a los mecanismos legales que le da el estado de derecho y los proteja. Añade que son las organizaciones sindicales las que van a velar si esa negativa, a la que ha hecho referencia, es correcta o no o si existe. Dice que eso es lo que él piensa que debe aconsejar a esa persona. Le agradece el argumento y el cariño hacia su persona. Sobre el aferramiento al sillón dice que es un mal que padecen muchos en España y debe ser una cuestión propia del país. Añade que él sólo lleva dos años en política y ella es una vieja conocida en la política y le anima a seguir continuando en ello y no sabe que más puede decirle.

La Sra. Curquejo dice que no cree que la Presidencia le tenga que decir qué debe aconsejar a una persona. Dice que sabe muy bien qué aconsejarle y sabe lo que le aconseja y sólo lo que ella hubiera hecho. Añade que se le pidió que lo presentara en Pleno y así lo ha hecho.

La Presidencia dice que si él no es nadie para aconsejar lo que debe hacer que no le digan a él que se cuide en sus declaraciones. Añade que es el mismo argumento.

La Sra. Curquejo dice que le pide que haga sus declaraciones, pero siempre fiel a la verdad.

La Presidencia dice que si le llama mentiroso, ésa es su opinión y que él también la tiene sobre ella y buena.

A continuación el Sr. Pérez Lovillo formula los siguientes:

22.- Dirigido a la Concejala de Urbanismo y referente a la calle Panamá. Dice que es la segunda vez que se presenta el ruego y no sólo lo denuncia él sino los vecinos de la citada calle por el mal estado en que se encuentra un tramo de la misma. Comenta que tal y comentó hace dos meses se llevó a cabo unas obras en la citada vía pública y transcurridos más de seis meses todavía existe una zanja sin tapar y no se ha procedido al asfaltado de la misma. Comenta que deduce que el Equipo de Gobierno transita poco por ese lugar con vehículo. Añade que los socavones por los que circulan los miembros del Equipo de Gobierno, sí los tapan, como el socavón que existía en la Vereda de Pino, confluencia con calle Alcalá del Valle, el cual no se tardado no más de una semana en taparlo. Por todo ello ruega a la Concejala de Urbanismo tenga en cuenta las denuncias que formulan en el Ayuntamiento los vecinos de la citada calle Panamá y se finalice con el asfaltado u hormigonado de la misma.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que en el momento que le hicieron la petición le dio traslado a los servicios técnicos y por cuestiones de tener poco personal no se ha podido recurrir a tiempo. Añade que lo volvió a recordar hace un mes y hace una semana o dos lo volvió a reiterar y le dijeron que se esperase a trabajar con el programa de Mancomunidad, con el que se dispondrá de más mano de obra y era el mejor momento. Añade que se ha hecho en el momento que se ha podido ya que son muchas las cosas que hay que arreglar.

El Sr. Pérez Lovillo dice que le parece muy bien pero han transcurrido seis meses.

La Sra. Rodríguez dice que le ha hecho el llamamiento los vecinos y por dos veces les ha dicho el por qué no se ha podido llevar a cabo.

El Sr. Pérez Lovillo dice que lo que ruega es que no se tarde tanto en dar solución a los problemas de los vecinos y evitar que los mismos tengan que dirigirse al Ayuntamiento para dar sus quejas.

23.- Dirigido al Concejal de Servicios. Dice que se está observando cómo en los últimos días están observando la pegada de carteles por todo el mobiliario público de Olvera y añade que es una práctica usual por muchas empresas privadas. Ruega al Concejal de Servicios que trate de controlar esa pegada de carteles publicitarios incontrolados para evitar que se estropee o ensucie el mobiliario urbano y se mire por la estética de nuestro pueblo. Añade que hay otros lugares acondicionados para la pegada de esos carteles.

El Sr. Holgado dice que lo tendrá en cuenta.

24.- Comenta que son innumerables las veces que han manifestado que se retiren los vehículos viejos del viario público. Dice que transcurridos dos meses, desde el último Pleno, no se ha procedido a la retirada de uno de ellos y que se encuentra totalmente en ruina e inutilizable y que se encuentra estacionado en el parking de la subida a la Iglesia. Comenta que tal y como se comentaba antes, refiriéndose a la limpieza del barrio de la Villa, eso es antiestético para las personas que visitan el casco antiguo de la ciudad.

El Sr. Holgado dice que se han dado la órdenes oportunas para que se retire dicho vehículo.

25.- Dice que transcurrido el periodo de vacaciones piensa que hay presentarlo en el Pleno tal y como han comentado sus compañeros, el Sr. Menacho y la Sra. Curquejo. Dice que en el Pleno Ordinario del mes de Septiembre del ejercicio anterior y tras la no aprobación de los presupuestos municipales de 2008, le pidió que dejara de retar a la oposición para presentar mociones de censura contra su Equipo de Gobierno y se sometiese a una cuestión de confianza, si pensaban que no tenía la confianza del Pleno de la Corporación. Apunta que el propio Alcalde decía que tal vez le hubiese beneficiado el someterse a una moción de confianza, y que esperaba no tener que hacerlo en la aprobación del siguiente presupuesto, porque sería síntoma de no haber llegado a un consenso entre los Partidos. Continúa diciendo que pasados unos meses y tras la no aprobación de los presupuestos de 2009, hace dos semanas, nuevamente sus

palabras y su oratoria cae por su propio peso. Dice que la farsa en la que se sustenta el Equipo de Gobierno desde que llegó a la Alcaldía, hace de nuevo su presencia. Añade que la Presidencia hace un verdadero teatro, en el que los actores no sólo son los Partidos Políticos, sino los ciudadanos olverños. Le dice que no se siga haciendo la víctima ni se siga aferrando al poder ya que el Equipo de Gobierno de IU, ha sufrido un nuevo revés y que serán los ciudadanos de Olvera los que van a sufrir la causas de la no aprobación de los presupuestos. Le dice que cuando la Presidencia ve lo que se le viene encima es cuando pide consejo y antes no le hacía falta ya que sabía lo que iba a hacer y lo que iba a pasar. Añade que no pone en cuestión su labor como profesor docente, ya que están ahí los comentarios y no son malos, pero sí pone en cuestión su labor como gestor del Ayuntamiento y Alcalde de Olvera, ya que los hechos están ahí. Dice que por todo ello, y vista la inoperancia en el año y medio de legislatura que se lleva, ruega que cumpla con su palabra de someterse a una verdadera cuestión de confianza, pero sin vincularla a nada y no buscar más resquicios legales para seguir en el sillón y de no ser así que presente su dimisión.

La Presidencia dice que le va a costar mirarse al espejo.

PUNTO 16.- TURNO DE PREGUNTAS.

La Presidencia dice que contestarán primero las preguntas presentadas por escrito.

El Sr. Jiménez Gerena dice que su Grupo no tiene preguntas para formular.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos tienen pendientes de Plenos anteriores la contestación de una pregunta asidua sobre el número de denuncias formuladas.

El Sr. Holgado dice que no la ha podido preparar por completo y que le falta una documentación y que sabe que son 74 denuncias.

El Sr. Párraga dice que debe ser un poco más serio ya que están pendientes de contestar desde hace varios meses.

A continuación comienza el turno de preguntas el PSOE, que a través de su Portavoz el Sr. Párraga Rodríguez, formula las siguientes, y que las habían presentado con antelación a la celebración del Pleno:

1.- ¿Cuántas denuncias de tráfico se han puesto desde el 28 de Noviembre pasado y en base a qué infracciones?.

El Sr. Holgado dice que no tiene esos datos y que los facilitará en el siguiente Pleno.

2.- ¿Con qué cantidad de dinero está dotada la partida económica de Patrimonio Municipal de Suelo del Ayuntamiento de Olvera?. ¿Se ha utilizado o gastado alguna cantidad y en qué si las respuesta fuera afirmativa?.

La Presidencia dice que en la actualidad la partida cuenta con 239.794'21 euros sin que se haya utilizado hasta el momento ninguna cantidad.

3.- ¿Qué cantidad económica extrasalarial (gratificaciones, horas extras, kilometraje,...) se ha pagado en 2008 a las personas responsables del servicio de electricidad y oficialía de obras?

El Sr. Del Río dice que no le ha dado tiempo a depurarla y pide que se deje la contestación para el próximo Pleno.

El Sr. Párraga dice que le parece bien.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las **0 horas**, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.